

**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
2025**

Ejercicio 2025

No. de PROYECTO: 402005

proyecto:

**CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE
AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**

Localidad:

Nochistlán de Mejía.

no. de contrato:

NOCHIS/FONDOIII/2025/10

CONTRATISTA:

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

realización de obra pública:

Adjudicación Directa

MONTO:

\$278,659.83

SUPERVISOR: ING. JOSE GUADALUPE RUVALCABA MELENDREZ

MUNICIPIO: NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE NOCHISTLAN, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP- 12025
PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
RUBRO: OBRA PÚBLICA

RUBRO: OBRA PÚBLICA		DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TÉCNICO										ADJUDICACIÓN										EJECUCIÓN									
NO. DE OBRA	NO. DE PROYECTO																																
				PROYECTO EJECUTIVO (DIGITAL E IMPRESO)																													
				CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA																													
				PRESUPUESTO BASE																													
				PROGRAMA DE OBRA																													
				OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS, AUTORIZACIÓN Y/O ACTA DE CABILDO																													
				CONVENIO DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O TERCEROS																													
				ESTUDIOS DE LA OBRA																													
				PERMISOS DE LA OBRA (PERFORACIÓN, CRUCE CARRETERO, OTROS)																													
				IMPACTO AMBIENTAL																													
				FACTIBILIDAD Y/O VALIDACIÓN DE LA OBRA																													
				ACREDITACIÓN LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA																													
				CONVOCATORIA U OFICIOS DE INVITACIÓN																													
				BASES DE LICITACIÓN / INVITACIÓN																													
				DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET (OBRAS FEDERALES)																													
				DOCUMENTO DE PUBLICACIÓN-PERIÓDICO OFICIAL (OBRAS ESTATALES)																													
				PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE PARTICIPANTES (DIGITAL) NO GANADORES																													
				ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES																													
				ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS																													
				DICTÁMEN Y FALLO																													
				CONTRATO																													
				PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE GANADOR (DIGITAL E IMPRESA)																													
				CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO																													
				TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS																													
				ANÁLISIS DE INDIRECTOS																													
				GARANTÍA Y/O FIANZA DE ANTICIPO																													
				GARANTÍA Y/O FIANZA DE CUMPLIMIENTO																													
				DICTÁMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN (FUNDADO Y MOTIVADO)																													
				CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)																													
				CÉDULA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS (CONTRALORÍA MUNICIPAL)																													
				DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE																													
				NOTIFICACIÓN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS																													
				SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN																													
				SOLICITUD, DICTAMEN Y CONVENIO DE MODIFICACIÓN DEL MONTO Y/O AMPLIACIÓN DE CONTRATO																													
				NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO																													
				NOMBRAMIENTO DEL SUPERINTENDENTE DEL CONTRATISTA																													
				AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO																													
				BITÁCORA DE OBRA (BEOP O CONVENCIONAL)																													
				ESTIMACIONES																													
				NÚMEROS GENERADORES																													
				ACUMULADO DE ESTIMACIONES (DIGITAL E IMPRESO (xlsx))																													
				SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS FUERA DE CATÁLOGO																													
				REPORTES DE SUPERVISIÓN																													
				REPORTE FOTOGRÁFICO																													
				PRUEBAS DE LABORATORIO (RESISTENCIA DE CONCRETO, CALIDAD DEL AGUA, OTROS)																													
				DICTÁMEN DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA Y/O REINICIO																													
				DOCUMENTO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO																													
				NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE LA OBRA (CONTRATISTA)																													
				GARANTÍA Y/O FIANZA DE VICIOS OCULTOS																													
				ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN																													
				FINIQUITO																													
				ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES																													

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1 EXISTE EL DOCUMENTO
2 EXISTE EL DOCUMENTO (INCOMPLETO Y/O SIN FIRMA)
X NO EXISTE EL DOCUMENTO
N/A NO APLICA

SIMBOLOGÍA

- EN EL CASO DEL PROYECTO EJECUTIVO ESTE DEBERÁ CONTENER LO ESTABLECIDO TANTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CARÁCTER FEDERAL Y/O ESTATAL, SEGÚN CORRESPONDA.
- MEMORIA DE CÁLCULO, MECÁNICA DE SUELOS, Y DEMÁS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PLANEACIÓN.
- EN EL CASO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DEBERÁ INTEGRAR ADEMÁS DEL DICTAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN:
- ANOTACIÓN EN BITÁCORA
- ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN EL CASO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO DEBERÁ INCLUIR ADEMÁS:
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE POR EL CAMBIO DE PROYECTOS O METAS
LA PROPOSICIÓN DEBERÁ DE CONTENER LOS FORMATOS (Y REQUISITOS) COMPLETOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA ASÍ COMO LO CITADO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO APLICABLE.

Fecha de Autorización: 07 / 12 / 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: 1
OFICIO: NO. 165
EXPEDIENTE: ADMVO. 2024/2027

ASUNTO: SOLICITUD

**DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE GIRE INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDE PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE OBRA: **DRENAJE EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS** SOLICITADO POR LA COMUNIDAD INTERESA HACIA MI CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024-2027
Manuel Jimenez Fuentes
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

Atentamente

Presidente Municipal de Nochistlán de Mejía Zac.

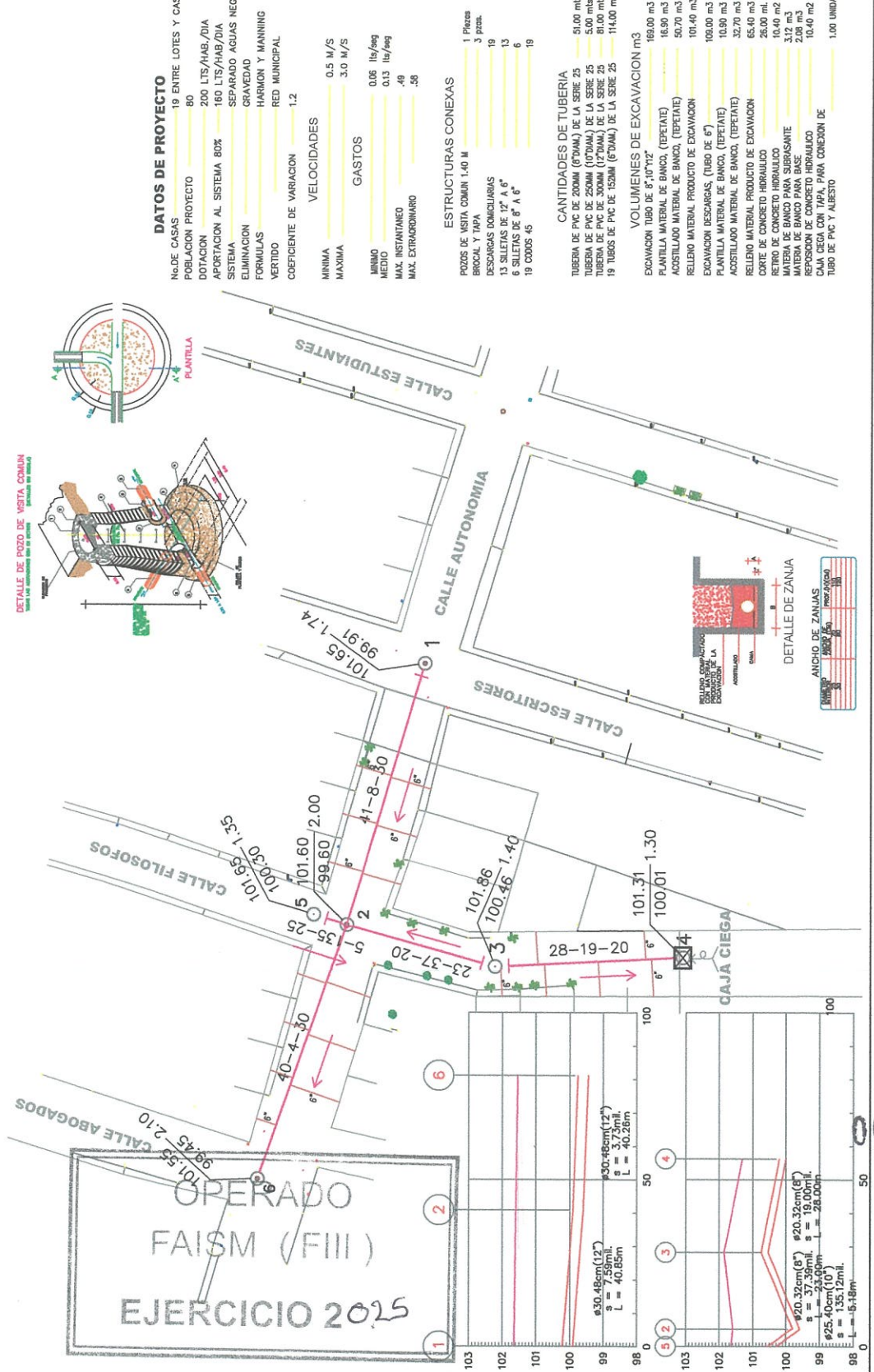
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

0001



UBICACIÓN	ENTRE LAS CALLES ESCRITORES Y ABOGADOS, NOCHISTLAN, ZAC.
PROYECTO	UNIDAD DE PLANEACIÓN
ESQUEMA DE DISEÑO	S/E
FECHA	25 DE MARZO DEL 2025
PROYECTADO POR	TOP - 1
REVISADO POR	
ELABORADO POR	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TRABAJO DE DISEÑO	HORA	100	15.00	1,500.00
2	TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
3	TRABAJO DE MANTENIMIENTO	HORA	50	15.00	750.00
4	TRABAJO DE REPARACIÓN	HORA	20	15.00	300.00
5	TRABAJO DE LIMPIEZA	HORA	10	15.00	150.00
6	TRABAJO DE PINTURA	M2	500	15.00	7,500.00
7	TRABAJO DE CEMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
8	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
9	TRABAJO DE ALFARERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
10	TRABAJO DE CARPINTERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
11	TRABAJO DE ELECTRICIDAD	M2	1,000	15.00	15,000.00
12	TRABAJO DE PLUMBERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
13	TRABAJO DE PINTURA	M2	1,000	15.00	15,000.00
14	TRABAJO DE CEMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
15	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
16	TRABAJO DE ALFARERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
17	TRABAJO DE CARPINTERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
18	TRABAJO DE ELECTRICIDAD	M2	1,000	15.00	15,000.00
19	TRABAJO DE PLUMBERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
20	TRABAJO DE PINTURA	M2	1,000	15.00	15,000.00
21	TRABAJO DE CEMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
22	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
23	TRABAJO DE ALFARERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
24	TRABAJO DE CARPINTERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
25	TRABAJO DE ELECTRICIDAD	M2	1,000	15.00	15,000.00
26	TRABAJO DE PLUMBERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
27	TRABAJO DE PINTURA	M2	1,000	15.00	15,000.00
28	TRABAJO DE CEMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
29	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
30	TRABAJO DE ALFARERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
31	TRABAJO DE CARPINTERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
32	TRABAJO DE ELECTRICIDAD	M2	1,000	15.00	15,000.00
33	TRABAJO DE PLUMBERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
34	TRABAJO DE PINTURA	M2	1,000	15.00	15,000.00
35	TRABAJO DE CEMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
36	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
37	TRABAJO DE ALFARERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
38	TRABAJO DE CARPINTERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
39	TRABAJO DE ELECTRICIDAD	M2	1,000	15.00	15,000.00
40	TRABAJO DE PLUMBERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
41	TRABAJO DE PINTURA	M2	1,000	15.00	15,000.00
42	TRABAJO DE CEMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
43	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
44	TRABAJO DE ALFARERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
45	TRABAJO DE CARPINTERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
46	TRABAJO DE ELECTRICIDAD	M2	1,000	15.00	15,000.00
47	TRABAJO DE PLUMBERÍA	M2	1,000	15.00	15,000.00
48	TRABAJO DE PINTURA	M2	1,000	15.00	15,000.00
49	TRABAJO DE CEMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00
50	TRABAJO DE PAVIMENTACIÓN	M2	1,000	15.00	15,000.00



UBICACIÓN	ENTRE LAS CALLES ESCRITORES Y ABOGADOS, NOCHISTLAN, ZAC.
PROYECTO	UNIDAD DE PLANEACIÓN
ESQUEMA DE DISEÑO	S/E
FECHA	25 DE MARZO DEL 2025
PROYECTADO POR	TOP - 1
REVISADO POR	
ELABORADO POR	

CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR PROYECTO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)
EJERCICIO 2025

I.- UBICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE
REGIÓN	09	CAÑÓN DE JUCHIPILA
MUNICIPIO	034	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
LOCALIDAD	0001	NOCHISTLÁN DE MEJÍA
BARRIO, COLONIA, RANCHERÍA, ETC.		
TIPO DE LOCALIDAD	CP(X)	PR()

II.- IDENTIFICACIÓN

No. DE OBRA	402005	NOMBRE
	CLAVE	
PROGRAMA	404	DRENAJES Y LETRINAS
SUBPROGRAMA	213	ORD. AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
TIPO DE PROYECTO	6141	DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.	
DESCRIPCION DE LA OBRA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155	
TIPO DE OBRA	NUEVA(x)	AMPLIACIÓN() REHABILITACIÓN() PROCESO()
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	C(X)	AM() AD() AC()
INSTANCIA EJECUTORA	M()	PRESIDENCIA MUNICIPAL

III.-INVERSIONES

CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	F.I.S.M.	BENEFICIARIOS
INVERSIÓN APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2025	\$290,082.35			\$290,082.35	
INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DIC. DE 2025					

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS DEL PROYECTO	LOTE	1
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	PERSONAS	MUJERES (50) - HOMBRES(40)
LOCALIZACION	COORDENADAS	21.367266" N, -102.854451" W

V.-PERIODO DE EJECUCIÓN

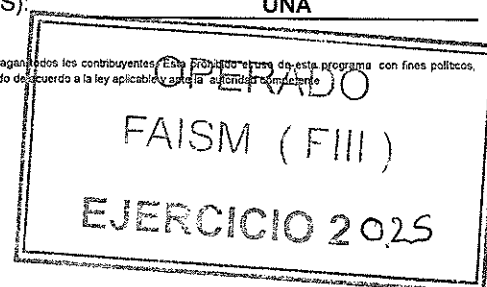
FECHA DE: INICIO: 15/05/2025 TERMINO: 15/06/2025

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

UNA

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.



0003

PROGRAMA CALENDARIZADO ANUAL FÍSICO FINANCIERO
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

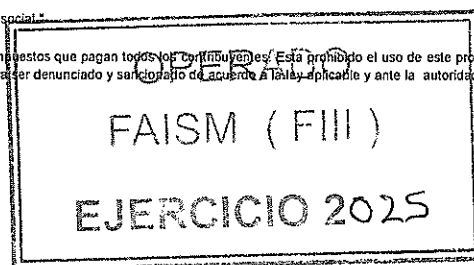
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.		
NOMBRE DE LA OBRA		
FECHA DE:	INICIO: 15/05/2025	TERMINO: 15/06/2025

PROGRAMADO TODO EL AÑO		
FÍSICO	100%	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO (PESOS)
LOTE	1.00	\$290,082.35

	FÍSICO CANTIDAD %	FINANCIERO (PESOS)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO	100%	\$290,082.35
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL:		\$290,082.35

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

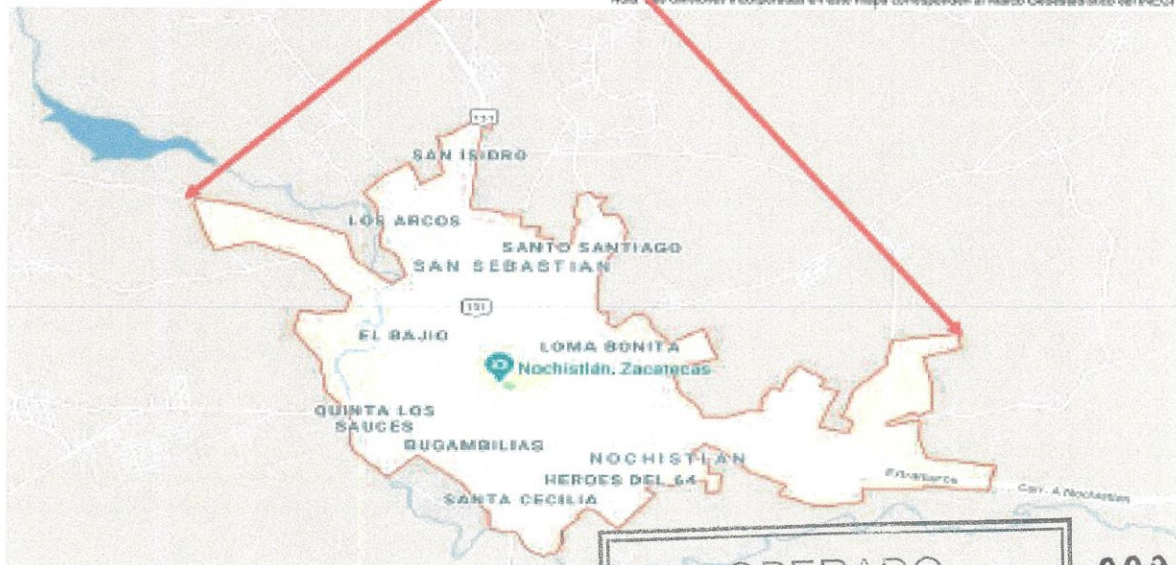
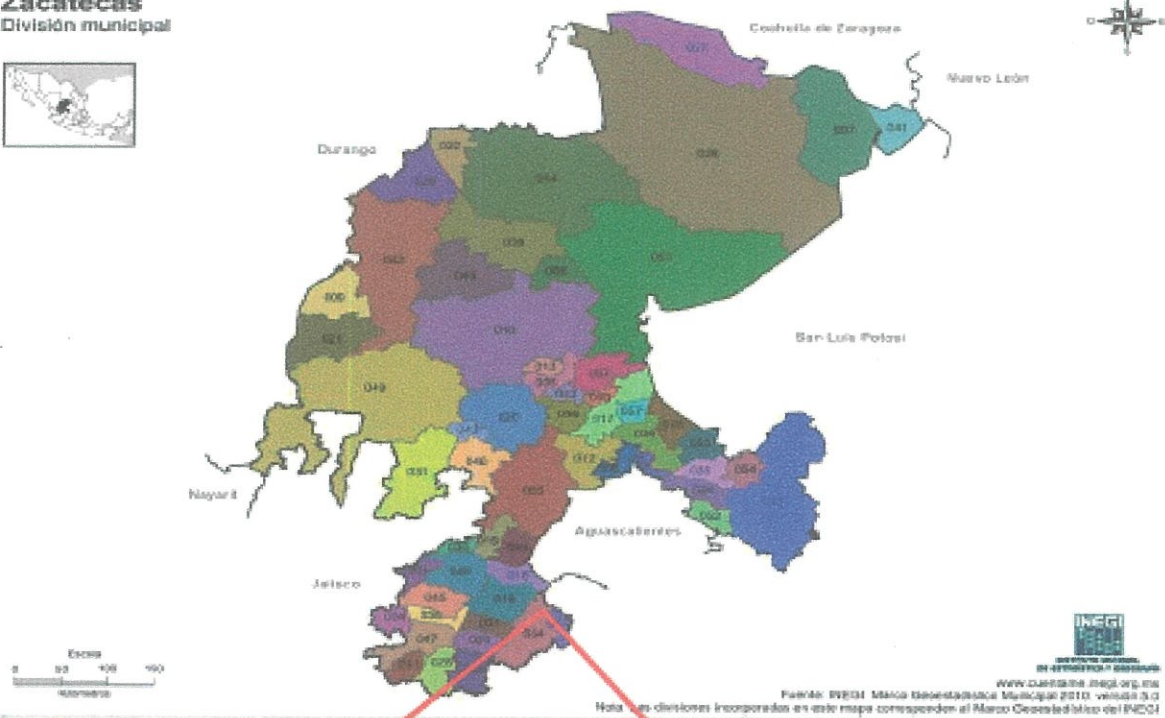


0004

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MACROLOCALIZACION

Zacatecas
División municipal



OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0005

PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CROQUIS DEL MUNICIPIO

MICROLOCALIZACION



LUIS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."
 Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO
 FAISM (FIII)
 EJERCICIO 2025

0006

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN									
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE EN PESOS	
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.									
PREELIMINARES									
01-RSD	Trazo y nivelación de ejes para líneas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalización del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	137.00	VEINTICUATRO PESOS 72/100 MXN			\$24.72	\$3,386.64	
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad mínima de 2.5 cm .	m	26.00	TREINTA Y SIETE PESOS 26/100 MXN			\$37.26	\$968.76	
TEMP*4-1-1	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspalets	m2	10.40	NOVENTA PESOS 32/100 MXN			\$90.32	\$939.33	
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	1.56	CIENTO ONCE PESOS 41/100 MXN			\$111.41	\$173.80	
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideraran (1 km)	m3/km	1.56	ONCE PESOS 23/100 MXN			\$11.23	\$17.52	
IMPORTE DE PREELIMINARES									
TERRACERÍAS									
020249	Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	169.00	SESENTA Y NUEVE PESOS 90/100 MXN			\$69.90	\$11,813.10	
04	Cama de tepalcate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	16.90	CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 02/100 MXN			\$420.02	\$7,098.34	
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	67.60	CIENTO ONCE PESOS 41/100 MXN			\$111.41	\$7,531.32	
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideraran (1 km)	m3/km	67.60	ONCE PESOS 23/100 MXN			\$11.23	\$759.15	
IMPORTE DE TERRACERIAS									
MATERIALES									
TUB.12"	Tubo de pvc serie 25 de 12", en tramos de 6 m, incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del p.u.o.t	m	51.00	SESENTA Y SIETE PESOS 87/100			\$667.87	\$34,061.37	
070206-10	Tubo pvc sanitario serie 25 de 10" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	5.00	CINCO PESOS 47/100 MXN			\$512.47	\$2,562.35	
				Importe Parcial de esta Hoja :		\$69,311.68			
				Dir. Desarrollo Economico y Social		Importe Acumulado :			
						\$69,311.68			

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		Importe En PESOS	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO	CON LETRA		CON NUMERO	
					CON LETRA		CON NUMERO	
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	81.00	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 05/100 MXN			\$346.05	
070211	Tubo pvc sanitario serie 25 de 6", en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	114.00	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 30/100 MXN			\$256.30	
071005	Codo 45 pvc sanitario serie 25 de 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	19.00	OCHENTA Y CINCO PESOS 35/100 MXN			\$85.35	
SILL-12"	Silleta de pvc sanitario serie 25 de 12" a 6", incluye: mano de obra, materiales,herramienta y todo lo necesario para su correcta colocación.	pza	13.00	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 85/100 MXN			\$489.85	
SILL-01	Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra	pza	6.00	TRESCIENTOS CINCO PESOS 83/100 MXN			\$305.83	
IMPORTE DE MATERIALES							\$1,834.98	
RELLENOS							\$103,696.65	
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepalcates) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretillas 30 mts de distancia.	m3	50.70	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 76/100 MXN			\$388.76	
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	101.40	CIENTO QUINCE PESOS 52/100 MXN			\$115.52	
IMPORTE DE RELLENOS							\$31,423.86	
170401	OBRAS GONEXAS Pozos de visita para brocal de 0.90 x 1.4 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizon desplazado doble firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 junteado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	pza	1.00	TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 86/100 MXN			\$13,262.86	
BROG-001	Suministro y colocacion de brocal con tapa de concreto para pozo de visita, incluye materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocacion	pza	3.00	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 05/100 MXN			\$3,591.05	
METAG-0002	Mezclado tendido y compactacion de la construcción de la sub rasante base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (40% material de banco - 60% material petreo).	m3	3.12	UNIDAD DE PLANEACIÓN DE SESENTA Y TRES PESOS 22/100 MXN			\$673.22	
METAG-0002-1	Mezclado tendido y compactacion de la construcción de base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (50% material de banco - 50% material petreo)	m3	2.08	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 09/100 MXN			\$669.09	
							\$1,391.71	
							\$126,024.96	
							\$195,336.64	

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN					Importe Acumulado de la Hoja Anterior :		IMPORTE EN PESOS	
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO CON LETRA	CON NUMERO			
030504	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (mottezuma,apasco,cruz azul) revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador eléctrico o gasolina) y curado (5 a7 días). Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	10.40			NOVECIENTOS DOS PESOS 67/100 MXN	\$902.67	\$195,336.64
170307	Registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 8 x 14 x 37 cms., juntado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior,sobre base de plantilla de concreto de 5 y concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye:excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00			DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 02/100 MXN	\$2,498.02	\$2,498.02
IMPORTE DE OBRAS CONEXAS								
IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS DESACARGAS DOMICILIARIAS								
TERRACERIAS								
020249	Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	109.00			SESENTA Y NUEVE PESOS 90/100 MXN	\$69.90	\$7,619.10
04	Cama de tepalate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	10.90			CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 02/100 MXN	\$420.02	\$4,578.22
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina	m3	43.60			CIENTO ONCE PESOS 41/100 MXN	\$111.41	\$4,857.48
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideraran (1 km)	m3/km	43.60			ONCE PESOS 23/100 MXN	\$11.23	\$489.63
IMPORTE DE TERRACERIAS								
10	Rellenos para acostillado de tubería con material de banco (tepalcates) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla 30 mts de distancia.	m3				TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 76/100	\$388.76	\$12,712.45
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3				CEINTE PESOS 52/100 MXN	\$115.52	\$12,591.68
IMPORTE DE RELLENOS								
IMPORTE DE DESACARGAS DOMICILIARIAS								
					Importe Parcial de esta Hoja :		\$54,734.35	
					Dir. Desarrollo Economico y Social		Importe Acumulado :	
							\$250,070.99	

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZACATECAS

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO

CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155

Fecha: 12/may./2025

Página: 4 de 4

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN				
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe Acumulado de la Hoja Anterior :
				PRECIO UNITARIO
				CON LETRA CON NUMERO
				IMPORTE EN PESOS

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO \$250,070.99

IVA(16%) \$40,011.36

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA \$290,082.35

(* DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 MXN *)

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027	Dir. Desarrollo Economico y Social	Importe Parcial de esta Hoja :	\$0.00
		Importe Acumulado :	\$250,070.99

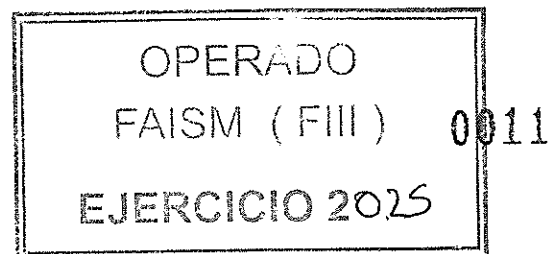
PROGRAMA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III)

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA
<i>PRELIMINARES</i>	15/05/2025-21/05/2025
<i>EXCAVACION Y RELLENOS</i>	22/05/2025-27/05/2025
<i>TUBERIA Y POZOS DE VISITA</i>	28/05/2025-09/06/2025
<i>TOMAS DOMICILIARIAS</i>	10/06/2025-12/06/2025
<i>OBRAS CONEXAS</i>	13/06/2025-15/06/2025

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



ACTA DE CONSEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

MUNICIPIO: NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS.

ACTA NO. 1

EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día **18 de marzo de 2025**, reunidos en el salón de Cabildos del Edificio de la Presidencia Municipal, estando presentes. los ciudadanos: C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES Presidente Municipal; LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ, Secretaria de Gobierno, LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR, Sindica Municipal, ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Director de Desarrollo Económico y Social, LIC, KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ, Contralor Municipal, C. SERGIO HINOJOSA PEREZ, Director de Obras Públicas y Servicios Municipales, L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ, Encargada de Tesorería Municipal, representantes parlamentarios de los diferentes partidos PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y MORENA, así como representantes comunitarios, denominados también consejeros comunitarios, de las diferentes comunidades del municipio, integrantes del consejo municipal de planeación, organismo técnico auxiliar del Ayuntamiento, constituido conforme lo dispone el Art. 223 de la Ley orgánica del municipio en vigor, con el propósito de llevar a cabo la presente reunión de trabajo a la que previamente se convocó y que se habrá de desarrollar con el fin principal:

Bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024-2027.
4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES
6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Nuria P.

Vanessa Sandoval A.

Jose Luis Munoz

- 1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.**

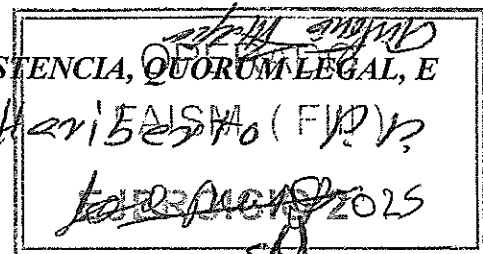
Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL EL C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión, consejeros, directores, Regidores y miembros del ayuntamiento, a esta reunión del Consejo de Planeación de esta Administración 2024-2027, primera del Ejercicio 2025.

Manuel Jimenez

2. PUNTO 2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, QUORUM LEGAL, E
INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. *Verificación (FUP)*

Marcela Muñoz Saldivar.

Jose Javari Gonzalez.



Angel Sanchez R

HOJA 1

Aracely Perezarias



Jose M. J. Argüello García
Francisco Rios Llamos.

Primero: Tenernos por enterados y conformes, en nuestra calidad de integrantes del Consejo, respecto a la información a que se refiere el punto 3 del Orden del día.

Segundo: Tenernos por enterados y conformes y emitiendo nuestra aprobación, en nuestro carácter de miembros del Consejo, respecto a todas y cada una de las acciones de obra contenidas en el listado a que se refiere el punto 4 del orden del día.

Tercero: Tenernos de igual forma, en nuestra calidad de integrantes del Consejo suscribiendo, en documento por separado, las peticiones o propuestas de acciones de obra que pudieran realizarse de ser posible en el presente ejercicio o bien en el próximo año fiscal, con Recursos del fondo III.

5. ASUNTOS GENERALES. Y/O ACLARACIONES

Surgieron inquietudes por parte de los representantes comunitarios, de obras que se solicitaron en las reuniones comunitarias, aclarando el secretario del Consejo y presidente Municipal, las dudas.

6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Para finalizar y tomando en cuenta que no hay otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea, en la forma propuesta en el punto 6 del orden del día, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando para constancia y para validez legal de lo descrito en este documento, los intervinientes. **Damos Fe.**

Se adjuntan el Anexo 1 y Anexo 2.

Haricela Muñoz Saldivar.

Vanessa Sandoval A.

Heriberto P.P.

Martha Andrea Padilla R.

Ma Elizabeth Muñoz R.

Salvador Ouyada R.

Vicente Muñoz Mercado

Jose Luis Muñoz D.

Consuelo Sigala

Roberto Rios

Ma de Jesus Gomez

Ma del Carmen Pérez

Jose Joaquin Gonzalez C.

Jose M. J. Argüello García

Vicente Muñoz

Ma. Elizabeth Muñoz R.

Nuria P.

Karina Saldivar

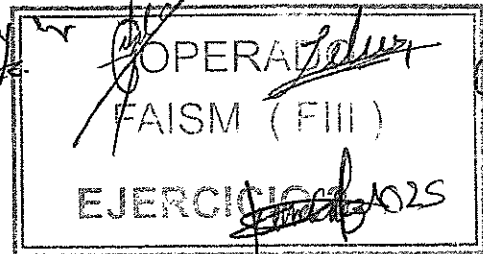
Ma. del Socorro Salazar Rios

Ma. del Socorro Salazar Rios

Emanuel Jimenez Mte.

Luis Antonio Durán Muñoz

Erik Lechuga Sal.



Heriberto Muñoz

Reyna Villalobos

Ende lid Puga G.

Aracely Perezarias

Ma del Socorro Salazar Rios

Francisco Martínez

Acto siguiente, se le otorga la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es el Pase de lista, una vez realizado, informa al presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL que se cuenta con la presencia de _____ consejeros de un total de _____ que integran el CONSEJO de desarrollo municipal, así como se cuenta con la presencia de los Regidores y Directores de la Administración, una Asamblea muy concurrida, lo que permite al Presidente del CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Que se cuenta con quórum legal para continuar con la asamblea, el C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, presidente del consejo, declara la instalación legal de la asamblea y apertura de los trabajos y por lo tanto, validos los acuerdos que de ella misma emanen.

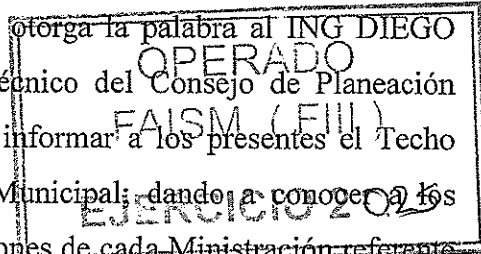
3. CAPACITACION A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021-2024.

El siguiente punto, se otorga el uso de la palabra al ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con el siguiente punto del orden del día, el cual es la capacitación al Consejo de Desarrollo Municipal, otorgándoles a cada consejero las obligaciones y funciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio, y se da a conocer el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018; SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Haciendo hincapié en lo siguiente: Da lectura del extracto de los lineamientos de operación que, en el direccionamiento de los recursos, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa, para el caso de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS; y al menos el 30% de los recursos deberá invertirse en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

4. PROPUESTA PARA SU VALIDACION DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTAR CON RECURSOS DEL RAMO 33, EJERCICIO 2025, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. Nuria P.

Continuando con el orden del día, acto seguido, se le otorga la palabra al ING DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA, Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal para proceder con la reunión de trabajo, e informar a los presentes el Techo Financiero del Fondo para la Infraestructura Social Municipal; dando a conocer a los miembros del Consejo lo que corresponde a las liberaciones de cada Administración referente

a este fondo, tal como se detalla en el Siguiete Recuadro No. 1.



Maricela Muñoz Saldivar

Karina Saldivar 0014

Emanuel Jimenez Htz.

Heriberto R.?

Rosa Maria Corona d.

Angel Sanchez R.

Jose Juan Gonzalez

Yoniso Moya



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Mario Ignacio García F.
Rosa María Corona L.
POR EL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Vanessa Sandoval A.
Lic. Liliana Roque Gómez

PRESIDENTE DEL C.D.M.
Mamuel Jimenez Jr
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

SECRETARIO DE GOBIERNO
Liliana
LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.

ENCARGADA DE TESORERIA MUNICIPAL.
Rocio
L.C. ROCÍO ROQUE GÓMEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL
María del Rocío Sandoval Avelar
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SANDOVAL AVELAR

DIRECTOR DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS
Sergio Hinojosa Pérez
C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ.

CONTRALOR MUNICIPAL.
Karina González Muñoz
LIC. KARINA GONZÁLEZ MUÑOZ

SECRETARIO TECNICO DEL C.D.M.
Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

Nuria D.

REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL
Reyna Villalobos
LIC. REYNA VILLALOBOS PEREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Tristan Ramírez González
DR. TRISTAN RAMIREZ GONZALEZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Miroslava Ornelas
C. MIROSLAVA ORNELAS RAMIREZ

REPRESENTANTE PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO
Eliseo Pérez Durán
C. ELISEO PEREZ DURAN

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Rauel Duran Torres
C. RAUDEL DURAN TORRES

REGIDOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Itzel González Yañez
C. ITZEL GONZALEZ YAÑEZ

Haricela Muñoz Saldivar
Ma Elizabeth Muñoz R.
Encargada de Tesorería Municipal
Lic. Rocío Roque Gómez
Lic. Karina González Muñoz
Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada
Lic. Reyna Villalobos Pérez
Lic. Miroslava Ornelas Ramírez
Lic. Rauel Duran Torres

Ma del Socorro Salazar Ríos
Indelida Puga G.
Martha Andrea Padilla R.
Lic. Liliana Roque Gómez
Lic. Karina González Muñoz
Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada
Lic. Reyna Villalobos Pérez
Lic. Miroslava Ornelas Ramírez
Lic. Rauel Duran Torres
Lic. Itzel González Yañez
Lic. Jose Luis Muñoz D.

Luis Antonio Duran Muñoz
Jose Luis Muñoz D.



Nochistlán

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

TECHO FINANCIERO ANUAL

EJERCICIO 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

			LIBERACION MENSUAL	MONTO	ADMINISTRACION
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIII)	\$16,207,770.00	MARZO	\$1,801,064.00	\$3,401,809.50	2024-2027
			\$1,600,745.00		
		ABRIL- NOVIEMBRE	\$1,600,745.00	\$12,805,960.50	
			TOTAL:	\$16,207,770.00	

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
APROBACION DE PROPUESTA ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

TECHO FINANCIERO ANUAL EJERCICIO 2025

Ma del Carmen Pérez

Se les pide a los presentes manifiesten de manera Económica su aprobación al **Anexo No. 1**, relativo a obras y acciones del Fondo III; Así mismo después de analizar el anexo con el global de obras a realizarse dentro del ejercicio 2025, con los montos de acuerdo al techo financiero, con sus respectivos aumentos y disminuciones en el presupuesto, para lo cual se les pide manifiesten su aprobación, y el Secretario Técnico informa que, la mayoría de votos se encuentran a favor... por lo cual es APROBADO este recurso para el ejercicio fiscal 2025.

El Ing. Diego Alejandro Mercado Quezada, toma la palabra y da a conocer que del total del monto que se está aprobando en el anexo 1, hay un sobrante de una bolsa de aproximadamente \$1,170,770.00, por lo que solicita al Consejo emitir y suscribir propuestas para acciones u obras que podrán realizarse con este monto sobrante, además de que existieran ahorros o modificaciones en las obras ya propuestas y aprobadas anteriormente, o que por alguna razón no se ejecutaran por cualquier situación, por lo que se realiza un Anexo 2 con propuestas nuevas cumpliendo los lineamientos de este fondo, obras que se suman a la ejecución, de acuerdo a las necesidades que esta Asamblea señala y con ello de ser posible realizarse con recursos del presente ejercicio o bien dentro del próximo ejercicio fiscal, cabe mencionar que por el momento se desconocen los montos de estos proyectos.

Respecto al resultado de desahogo de los puntos anteriores, se acuerda:

Maricela Muñoz Saldivar

Consuela

Karina Baldivar

Emanuel Jiménez Mtz

Jose Juan Gonzalez

Heriberto R

Frik Lechuga

Sch.

Arabella Stancie
Ma. Elizabeth Muñoz R.
Antonio López
Julia
Francisco
 ANEXO 2
 SOBRIANTE
 (\$1,170,770.00)
 OBRAS PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS PARA SU POSIBLE
 REALIZACION (SE REVISARAN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN
 CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO III 2025)

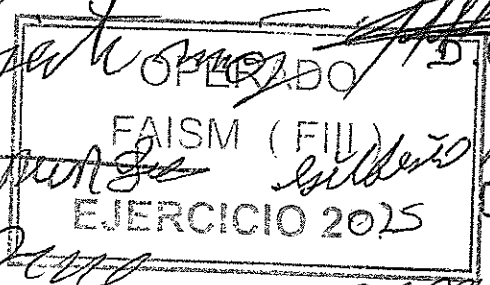
José de los Angeles Pizar
 Mabel Carmona Pérez
 Nuria P.
 Endelicia Puga G.

Myrio Ignacio García F.
 José Luis Muñoz
 Roberto

No.	LOCALIDAD	OBRA/ ACCIÓN
1	CERRO DE SAN MIGUEL	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL
2	LA PORTILLA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LA JABONERA	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE
3	LAS PRESITAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION PARA ESCUELA PRIMARIA
4	LAS TUZAS	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA
4	MESA DE LA PROVIDENCIA	PERFORACION DE POZO
5	CASAS GRANDES	CONSTRUCCION DE HUELLA ECOLOGICA
6	LAS TROJES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION
7		
8		

Maricela Muñoz Saldivar.
 Heriberto P.P.
 Emanuel Jiménez
 Reyna Villalobos.
 José de Jesús Cuevas
 José Juan Guzmán

Ma del Socorro Salazar Ríos
 Salvadora Quezada L.
 Martha Andrea Padilla R.
 Vicente Martínez
 CONSOJO SIGALC
 Vanessa Sandoval A.
 Karina Saldivar
 Manuel Jimeno
 José Luis Muñoz D
 Guillermo Alvarado Velázquez.
 JESUS SALDIVAR



2014
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 09
 08
 07
 06
 05
 04
 03
 02
 01
 00
 99
 98
 97
 96
 95
 94
 93
 92
 91
 90
 89
 88
 87
 86
 85
 84
 83
 82
 81
 80
 79
 78
 77
 76
 75
 74
 73
 72
 71
 70
 69
 68
 67
 66
 65
 64
 63
 62
 61
 60
 59
 58
 57
 56
 55
 54
 53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 32
 31
 30
 29
 28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 09
 08
 07
 06
 05
 04
 03
 02
 01
 00
 99
 98
 97
 96
 95
 94
 93
 92
 91
 90
 89
 88
 87
 86
 85
 84
 83
 82
 81
 80
 79
 78
 77
 76
 75
 74
 73
 72
 71
 70
 69
 68
 67
 66
 65
 64
 63
 62
 61
 60
 59
 58
 57
 56
 55
 54
 53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 32
 31
 30
 29
 28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 09
 08
 07
 06
 05
 04
 03
 02
 01
 00
 99
 98
 97
 96
 95
 94
 93
 92
 91
 90
 89
 88
 87
 86
 85
 84
 83
 82
 81
 80
 79
 78
 77
 76
 75
 74
 73
 72
 71
 70
 69
 68
 67
 66
 65
 64
 63
 62
 61
 60
 59
 58
 57
 56
 55
 54
 53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 32
 31
 30
 29
 28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 09
 08
 07
 06
 05
 04
 03
 02
 01
 00
 99
 98
 97
 96
 95
 94
 93
 92
 91
 90
 89
 88
 87
 86
 85
 84
 83
 82
 81
 80
 79
 78
 77
 76
 75
 74
 73
 72
 71
 70
 69
 68
 67
 66
 65
 64
 63
 62
 61
 60
 59
 58
 57
 56
 55
 54
 53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 32
 31
 30
 29
 28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 09
 08
 07
 06
 05
 04
 03
 02
 01
 00
 99
 98
 97
 96
 95
 94
 93
 92
 91
 90
 89
 88
 87
 86
 85
 84
 83
 82
 81
 80
 79
 78
 77
 76
 75
 74
 73
 72
 71
 70
 69
 68
 67
 66
 65
 64
 63
 62
 61
 60
 59
 58
 57
 56
 55
 54
 53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 32
 31
 30
 29
 28
 27
 26
 25
 24
 23
 22
 21
 20
 19
 18
 17
 16
 15
 14
 13
 12
 11
 10
 09
 08
 07
 06
 05
 04
 03
 02
 01
 00
 99
 98
 97
 96
 95
 94
 93
 92
 91
 90
 89
 88
 87
 86
 85
 84
 83
 82
 81
 80
 79
 78
 77
 76
 75
 74
 73
 72
 71
 70
 69
 68
 67
 66
 65
 64
 63
 62
 61
 60
 59
 58
 57
 56
 55
 54
 53
 52
 51
 50
 49
 48
 47
 46
 45
 44
 43
 42
 41
 40
 39
 38
 37
 36
 35
 34
 33
 3

1,750,000	OPERADO FAISM (FIII) EJERCICIO 2025
-----------	---

Araceli Pérez Trias José de Jesús Aguirre P
Opso y Juan Gonzalez C. ~~Signature~~ U.S. 0018
Luis y Patsy Mora madre Carmen Pérez
Ramon Villalobos Ami Rosal



Nochistlán
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027

LISTA DE ASISTENCIA CONSEJEROS

LOCALIDAD	NOMBRE	FIRMA
1 ALTO DE LA PALMITA	JESUS SALDIVAR DURAN	Jesus Saldívar
2 ARROYO COLORADO	LUIS ANTONIO DURAN MUÑOZ	Luis Antonio Duran Muñoz
3 BARRANCA DE MORENOS	JOSE JOVANI GONZALEZ	Jose Jovani Gonzalez
4 CAPELLANIA	J. ANTONIO MEJIA QUEZADA	J. Antonio Mejia
5 CAPULIN DE ABAJO	MA. DEL SOCORRO SALAZAR RIOS	Marcel Socorro Salazar Rios
6 CAPULIN DE ARRIBA	ARACELY PEREZ FRIAS	Araceli Pérez Frias
7 CASAS GRANDES	ERIK LECHUGA SALDIVAR	Erik Lechuga Sal.
8 CERRO GRANDE	FRANCISCO JAVIER ROQUE ROBLES	
9 CERRO DE SAN MIGUEL	MARICELA MUÑOZ SALDIVAR	Maricela Muñoz Saldívar
10 COLONIA DE SAN MIGUEL	ANGELINA GARCIA SANCHEZ	Angelina Garcia
11 EL ALAMO	FLAVIO RUANO GARCIA	
12 EMILIANO ZAPATA(P. PARADA)	ENDELIA PUGA G.	Endelia Puga G.
13 EL JAGUEY	RAFAEL MACIAS RODRIGUEZ	Jose Luis Muñoz B.
14 EL JOCYOYLE	JOSE PEREZ DURAN	Jose Perez Duran
15 LLANO GRANDE	SALVADOR QUEZADA LOPEZ	Salvador Quezada P.
16 EL MOLINO	TOMAS PEREZ MEJIA	Tomás Pérez Mejía
17 EL SITIO	SIGIFREDO DURAN TORRES	Sigifredo Duran
18 EL TUICHE	DAVID HERNANDEZ SALAS	David Hernandez
19 GABRIEL LOPEZ	JOSE NUNGARAY SANDOVAL	Jose Nungaray
20 LA CIENEGA	MA. DEL ROSARIO LOPEZ ORTIZ	Ma. Elizabeth Muñoz R.
21 LA COFRADIA	ANGEL SANCHEZ BORROEL	Angel Sanchez B
22 LA ESTANCIA	J. GUADALUPE RUANO VILLALOBOS	
23 LA HUERTA	NURIA LIZETH PEREZ PLASCENCIA	Nuria Lizeth Pérez Plascencia
24 LA JABONERA	RUBEN NAJERA LOPEZ	Marcel Corraza Pérez
25 LA LABOR	VICENTE MACIAS MERCADO	Vicente Macias Mercado
26 LA MAJADA	HILARIO AVELAR	
27 LA PORTILLA	SANTIAGO FLORES PEREZ	Maara Nance Martinez Borroel.
28 LA VILLITA	FERNANDO GOMEZ YAÑEZ	

019

FAISM (FII)

EJERCICIO 2025

29	LAS AMARILLAS	MARIA GUERRERO S.	Karina Saldívar
30	LAS ANIMAS	JOSE DE JESUS MELENDREZ GOMEZ	San Juan by
31	LAS DELICIAS	CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	Representante de la familia
32	LAS HUERTAS	RIGOBERTO MORALES MERCADO	Representante de la familia
33	LAS PILAS	GILBERTO MUÑOZ MUÑOZ	Representante de la familia
34	LAS PRESTITAS	ELIZABETH SALDIVAR SALAS	Representante de la familia
35	LAS TROJES	ANA MARIA RIOS LLAMAS	Representante de la familia
36	LAS TUZAS	JOSE ARTURO ALVAREZ VILLEGAS	Jose Arturo Alvarez Villegas
37	LOS ADOBES	ARMANDO AGUAYO CONZALEZ	
38	LOS BORROELES	ERIKA LUIS GARCIA	
39	LOS CARDOS	JOSE ANTONIO FLORES MURILLO	
40	LOS SANDOVALES	VANESSA SANDOVAL ANTÓN	Vanessa Sandoval A.
41	MESA DE FRIAS	ELPIDIO PEREZ MUÑOZ	
42	MESA DE LA PROVIDENCIA	MARTHA ANDREA PADILLA RUVALCABA	Martha Andrea Padilla E.
43	MOCTEZUMA	ENEDELIA MEJIA SALDIVAR	
44	MONTE DE YAÑEZ	JOSE DE JESUS AGUIRRE PEREZ	Jose de Jesus Aguirre Perez
45	OJO DE AGUA	YESENIA MUÑOZ GUZMAN	Yesenia Muñoz Guzmán
46	PASO DE OROZCO	LUIS MIGUEL SANDOVAL CORONA	
47	PLAN DEL SAUZ	MARTINA MUÑOZ VILLALOBOS	
48	PORVENIR DE ORIENTE	EMANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Consuelo S. Gale. H.
49	SAN JOSE DEL SUR	PABLO PEREZ	Emanuel Jimenez Mtz.
50	SAN MARTIN	MARIA DE LA LUZ LOPEZ MARTINEZ	
51	SANTA GERTTRUDIS	GUSTAVO GOMEZ LOPEZ	
52	TLACHICHILA	SILVIA MUÑOZ MUÑOZ	
53	TOYAHUA DE ABAJO	MARIO IGNACIO GARCIA FUENTES	Maria Ignacia Garcia F.
54	TOYAHUA DE ARRIBA	FATIMA MICHEL RODRIGUEZ INIGUEZ	Heriberto Perez Perez
55	VALLECITOS	CARLOS JESUS SALAZAR SANDOVAL	Ma de Jesus Garcia D. J.
56	VELADORES	MA. DE JESUS GUZMAN DONATO	Rosa Maria Corona V.

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025

0020

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

CONVENIO DE CONCERTACIÓN 2025

**OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE
AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN
DE MEJIA, ZAC.**

Convenio de Concertación, que con objeto de llevar a cabo obras y/o acciones de beneficio social, celebran, por una parte, el H. Ayuntamiento de: Nochistlán, Zac.

Representado por el C. Presidente Municipal quien a su vez es el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal; y por otra el comité comunitario y/o por obra del municipio

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA los que en lo sucesivo se denominarán "AYUNTAMIENTO", "CONSEJO" Y "COMITÉ" respectivamente.

ANTECEDENTES

1.- El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo: el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y los Ayuntamientos de los 56 municipios del Estado, celebraron un anexo de ejecución del Convenio de Desarrollo Social 2025, el cual tiene por objeto operar el programa denominado "Fondo ; mediante la transparencia de los recursos federales y estatales a los H. Ayuntamientos, y estos a su vez los operan conjuntamente con los Consejos de Desarrollo Municipal y los Comités del referido programa.

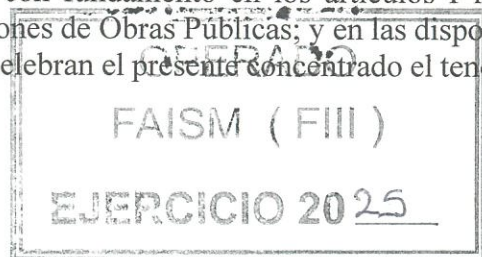
2.- El consejo de Desarrollo Municipal, correspondiente al municipio de NOCHISTLÁN, con domicilio en CALLE HIDALGO #1, se encuentra constituido según consta en el Acta levantada en Asamblea de consejeros de fecha **18 DE MARZO DE 2025** y tiene como principal objetivo efectuar la promoción de los objetivos, estrategias, programas y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal ; y a la vez promover e impulsar la organización social y la participación de la población organizada.

El **C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES** en su carácter de Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal, tiene facultades para suscribir el presente convenio a nombre y representación de dicho Consejo.

3.- LA : **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.** _constituyó el **12 DE MAYO DE 2025** con el propósito de ejecutar, así como operar y conservar las obras y/o acciones que en su localidad se definieron como prioritarias.

El _____ en su carácter de Presidente del Comité, tiene facultades para suscribir el presente Convenio a nombre y representación de dicho Comité.

En razón de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos I fracc. II, 3,4,6,7,28,29,30,50,51 y 82 de la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas; y en las disposiciones aplicables de la ley orgánica Municipal, las partes celebran el presente concentrado el tenor de las siguientes



CLAUSULAS

PRIMERA.- El H. "AYUNTAMIENTO", el "CONSEJO" y el "COMITÉ", convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para la realización de obras y/o acciones, en el marco del programa "Fondo para la Infraestructura Social Municipal".

SEGUNDA.- Las obras y/o acciones que se ejecutarán por el "Comité" serán las que a continuación se describen: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE VELADORES DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS.**

Para la realización de las obras y/o acciones anteriormente señaladas, el "AYUNTAMIENTO" ministrará al "COMITÉ" **\$278,659.83 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 83/100 MN)**

TERCERA.- La ministración de los recursos a que se refiere la cláusula anterior estará a cargo del "AYUNTAMIENTO".

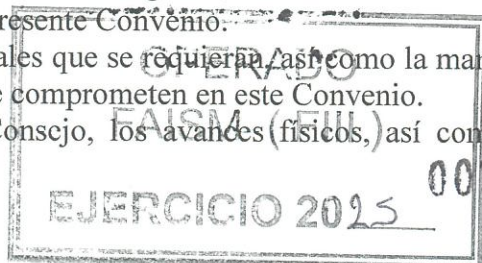
La ejecución de las obras, objeto del presente instrumento, estará bajo la responsabilidad directa del "CONSEJO" y la supervisión y vigilancia de la misma estará bajo la responsabilidad del "CONSEJO" y del "AYUNTAMIENTO".

CUARTA.- El "AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- Ministrar los recursos al "COMITÉ", de acuerdo con los lineamientos que norman el programa
- Llevar un registro contable por separado, de los recursos designados a las obras y/o acciones a que se refiere este Convenio, independiente de la contabilidad de los ingresos del propio "AYUNTAMIENTO" y de otros programas.
- Solicitar informes con periodicidad que se requiera, conforme al tipo de obra y/o acción, al "CONSEJO" y al "COMITÉ" respecto de avance físico de las obras del presente Convenio; así como el ejercicio de los recursos que se otorguen.
- Proporcionar asesoría técnica al Comité en la ejecución de la obra, y apoyar a este con la ministración oportuna de los recursos.
- Informa al Ejecutivo Estatal del avance físico de las acciones u obras y del ejercicio del recurso, objeto del presente Convenio.

QUINTA.- El "COMITÉ" se compromete a:

- Realizar las obras y/o acciones objeto del presente Convenio, sujetándose a los lineamientos del programa a efecto de que se cumplan los principios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia aplicables, en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- Ejercer la totalidad de los recursos señalados en la cláusula segunda, destinándolos única y exclusivamente a las acciones u obras objeto del presente Convenio.
- Proporcionar oportunamente los bancos de materiales que se requieran, así como la mano de obra necesaria en la realización de las obras que se comprometen en este Convenio.
- Informar al representante comunitario ante el Consejo, los avances (físicos), así como la aplicación de los recursos.



Antonia Avellar R
Mijuel a Muñoz
Arian Ramirez

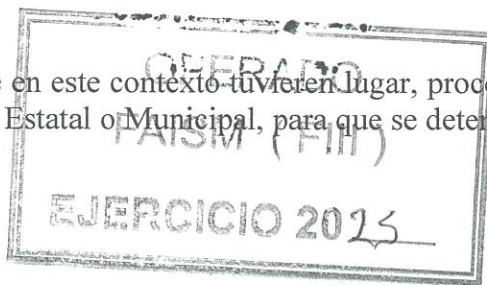
- e) Colaborar con el "CONSEJO" en la resolución de problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.
- f) Informar mensualmente al "AYUNTAMIENTO", por escrito, del avance físico de las obras y/o acciones, así como de la aplicación de los recursos económicos.
- g) Atender al "CONSEJO" en la inspección de las instalaciones, a efecto de verificar el avance de las acciones u obras objeto del presente Convenio y colaborar con éste, cuando sea necesario.
- h) Llevar una contabilidad especial, de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda, para la realización del objeto del presente Convenio.
Así como entregar al Consejo los recibos de comprobantes, que amparen las erogaciones realizadas; permitir a las autoridades competentes, auditar dicha contabilidad, si así lo juzgan necesario.
- i) Dar aviso al "CONSEJO" sobre la terminación de las obras de que proceda a su verificación y preparación del informe y acta respectiva.
- j) Recibir las obras y responsabilizarse de su conservación, mantenimiento y operación.
- k) Denunciar ante el "AYUNTAMIENTO" o la Contraloría del Estado, la irregularidad que observen en la aplicación de los recursos financieros; tanto por parte de las autoridades, como de los particulares.

SEXTA. _ El "CONSEJO" se compromete a:

- a) Gestionar y coordinar los diversos apoyos institucionales que requiera el "COMITÉ", para la realización de las obras y/o acciones derivadas del presente Convenio.
- b) Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la realización de las obras y/o acciones y el ejercicio de los recursos derivados del presente Convenio, de acuerdo con los lineamientos del programa
- c) Realizar visitas de inspección a las instalaciones donde se lleven a cabo las obras y/o acciones.
- d) Solicitar ante las autoridades competentes, los permisos o licencias de construcción que se requieran para la realización de las obras; o en su caso de las acciones, a que se refiere este documento, conforme las leyes aplicables.
- e) Llevar a cabo el seguimiento, registro, control y evaluación del ejercicio de los recursos financieros, así como del avance físico de las acciones u obras objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.-El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el "CONSEJO" y el "COMITÉ", ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos municipales o de los representantes del "CONSEJO" y/o "COMITÉ" dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio. En tal caso se comprometen a reintegrar al "AYUNTAMIENTO" los recursos que se les hayan ministrado y estén por alguna causa sin ejercer en este momento.

Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuvieron lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Contraloría Estatal o Municipal, para que se determine



Dado que fue el presente Convenio de Concertación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firma para constancia y validez en: **12 DE MAYO DE 2025**

OBRA: CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

POR EL H. AYUNTAMIENTO
EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL C.D.S.M.

Manuel Jimenez J
C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA

POR EL COMITÉ DE OBRA

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

miguel a muñoz

NOMBRE:

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA .

Antonia Avelar R

NOMBRE:

TESORERO DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE:

VOCAL DE CONTROL

NOMBRE Y FIRMA.

Adrian Ramirez

NOMBRE

0024

V

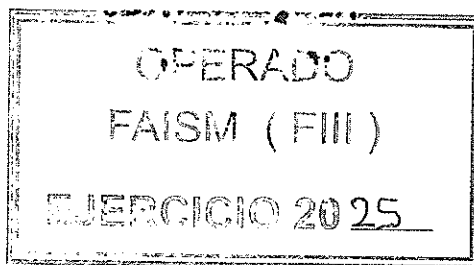
OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cuál será independiente de la del orden civil o penal que puedan configurarse.

OCTAVA.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, las partes convienen expresamente, someterse a corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

NOVENA. - El presente Convenio de concertación entrará en vigor el día de su firma y su vigencia será el **ejercicio fiscal 2025**, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones Y adicciones deberá constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

0025



Adrian Ramirez Miguel Mujio

Antonia Puelar R



Nochistlán
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION:	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NO. OFICIO	157
ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS

En virtud de haber cumplido adecuadamente las disposiciones legales y vigentes contenidos en el Artículo 64, de la Ley de Ingresos Municipales para el año 2025, esta Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a mi cargo, le autoriza: **"PERMISO DE CONSTRUCCIÓN" DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS;** según contrato con el H. Ayuntamiento de este municipio.

Es facultad de esta dependencia conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas y Municipios en el artículo 36 fracción II art. 103, 104, 105, 106 y las Normas de Seguridad para la Población Laboral emitidas por STPS ejecutar dichas acciones.

Así mismo se le notifica que:

- ♦ Está prohibido conectar las aguas pluviales a la línea de drenaje.
- ♦ No deberá dejar escombros o material obstruyendo la vía pública.

Nota: deberá de sujetarse a la construcción del proyecto que ampara su contrato NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/10 con el H. Ayuntamiento, además tiene la obligación de notificar la terminación de la obra.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los usos y fines legales que al mismo convengan, en la ciudad de **Nochistlán de Mejía, Estado de Zacatecas, a 04 de junio de 2025.**

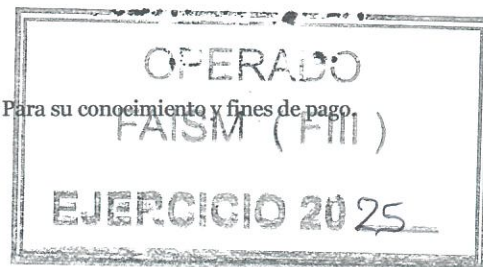
ATENTAMENTE
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MPALES.



C. SERGIO HINOJOSA PÉREZ
OBRAS PÚBLICAS
NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.
2024 - 2027

0026

c.c.p. LIC. ROCIO ROQUE GÓMEZ, Tesorera Municipal Presidencia Municipal. - Para su conocimiento y fines de pago.
c.c.p. El Archivo.



VALIDACIÓN O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCIÓN, COMPROMETIÉNDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES

POR LA DEPENDENCIA O
NORMATIVA


DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
2024 - 2027
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

POR LA DEPENDENCIA
O ENTIDAD EJECUTORA


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
C. MANUEL JIMENEZ FUENTES
2024 - 2027
PRESIDENTE MPAL.

LUGAR: NOCHISTLAN ,ZAC.

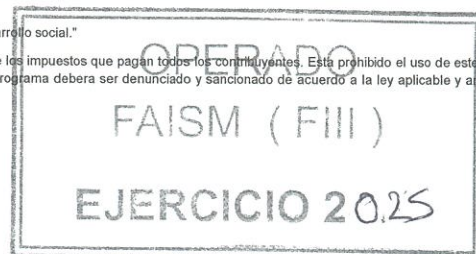
FECHA: 12/05/2025

INFORMACIÓN ADICIONAL: _____

0027

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD

FECHA: 12-may-25

COMUNIDAD DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA DECLARA QUE HA SIDO
SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
DENOMINADO

**CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA
ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: _____

**CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.**

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL
PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS
ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

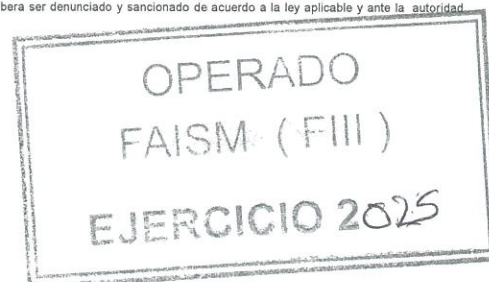
POR LA ENTIDAD EJECUTORA

miguel a muñoz


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente



0028

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 01 DE MAYO DEL 2025
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

C.MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/10 CONSISTENTE, **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS , DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 15 DE MAYO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

0029





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 1/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.			

PREELIMINARES

01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	137.00
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minima de 2.5 cm .	m	26.00
TEMP*4-1-1	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos	m2	10.40
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camlno de terracería. Carga con maquina.	m3	1.56
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	1.56

IMPORTE DE PREELIMINARES

TERRACERIAS

020249	Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	169.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	16.90
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	67.60
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	67.60

IMPORTE DE TERRACERIAS

MATERIALES

TUB.12"	Tubo de pvc serie 25 de 12", en tramos de 6 m, incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del p.u.o.t	m	51.00
070206-10	Tubo pvc sanitario serie 25 de 10" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	5.00
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	81.00
070211	Tubo pvc sanitario serie 25 de 6", en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	114.00
071005	Codo 45 pvc sanitario serie 25 de 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	19.00

0030

Unidad de Planeación
2024-2027
H. Ayuntamiento de Mejía, Zac.

UP



[Handwritten signature]



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 2/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
SILL-01	Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra	pza	6.00
IMPORTE DE MATERIALES			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tuberia con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia.	m3	50.70
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	101.40
IMPORTE DE RELLENOS			
OBRAS CONEXAS			
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 1.4 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntado y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	pza	1.00
BROC-001	Suministro y colocacion de brocal con tapa de concreto para pozo de visita, incluye materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocacion	pza	3.00
METAC-0002	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de la sub rasante base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (40% material de banco - 60% material petreo).	m3	3.12
METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (50% material de banco - 50% material petreo)	m3	2.08
030504	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o gasolina) y curado (5 a 7 dias), Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	10.40
170307	Registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 8 x 14 x 37 cms., juntado con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

0031

DESACARGAS DOMICILIARIAS

TERRACERIAS

020249
Unidad de Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP

Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

m3

109.00

OPERADO
FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 3/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	10.90
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	43.60
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	43.60
IMPORTE DE TERRACERIAS			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia.	m3	32.70
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	109.00
IMPORTE DE RELLENOS			
IMPORTE DE DESACARGAS DOMICILIARIAS			
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO			

0032

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 01 DE MAYO DEL 2025

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MULTISERVICIOS EN LA CONSTRUCCION.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/10 CONSISTENTE, **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS , DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 15 DE MAYO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
ECONÓMICO Y SOCIAL
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
2024 - 2027

0033

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



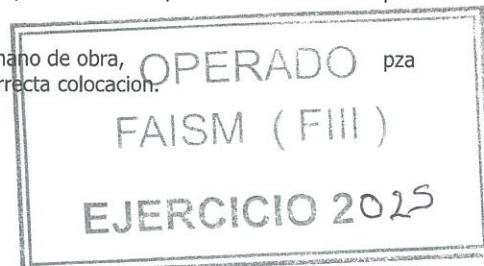
Ubicación: , ,

Página: 1/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.			
PREELIMINARES			
01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	137.00
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minima de 2.5 cm .	m	26.00
TEMP*4-1-1	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos	m2	10.40
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	1.56
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	1.56
IMPORTE DE PREELIMINARES			
TERRACERIAS			
020249	Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	169.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	16.90
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	67.60
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	67.60
IMPORTE DE TERRACERIAS			
MATERIALES			
TUB.12"	Tubo de pvc serie 25 de 12", en tramos de 6 m, incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del p.u.o.t	m	51.00
070206-10	Tubo pvc sanitario serie 25 de 10" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	5.00
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	81.00
070211	Tubo pvc sanitario serie 25 de 6", en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	114.00
071005	Codo 45 pvc sanitario serie 25 de 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	19.00
	Silleta de pvc sanitario serie 25 de 12" a 6", incluye: mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocacion.	pza	13.00

Unidad de Planeación
2024-2027
Nochistlán de Mejía, Zac.



Handwritten signature



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 2/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
SILL-01	Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra	pza	6.00
IMPORTE DE MATERIALES			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tuberia con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia.	m3	50.70
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	101.40
IMPORTE DE RELLENOS			
OBRAS CONEXAS			
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 1.4 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntas y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	pza	1.00
BROC-001	Suministro y colocacion de brocal con tapa de concreto para pozo de visita, incluye materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocacion	pza	3.00
METAC-0002	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de la sub rasante base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (40% material de banco - 60% material petreo).	m3	3.12
METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (50% material de banco - 50% material petreo)	m3	2.08
030504	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o gasolina) y curado (5 a 7 dias), Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	10.40
170307	Registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 8 x 14 x 37 cms., juntas con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

DESACARGAS DOMICILIARIAS

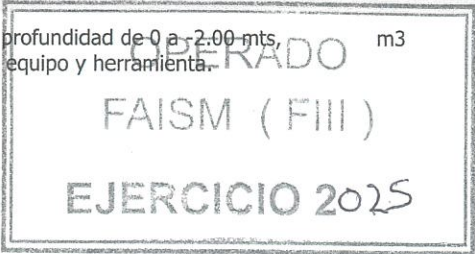
0035

TERRACERIAS

020249	Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a 2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	109.00
--------	--	----	--------

020249
Unidad de Planeación
2024-2027
H. Ayuntamiento de Mejía, Zac.

UP



✓



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 3/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	10.90
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	43.60
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	43.60
IMPORTE DE TERRACERIAS			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia.	m3	32.70
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a maquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	109.00
IMPORTE DE RELLENOS			
IMPORTE DE DESACARGAS DOMICILIARIAS			
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO			

0036

Unidad de
Planeación
2024 - 2027
Nochistlán de Mejía, Zac.

UP



MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA 01 DE MAYO DEL 2025
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ANGELICA RUANO AVILA.

PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE LA MANERA MAS ATENTA , SE LE HACE LA INVITACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA NOCHIS/FONDOIII/2025/10 CONSISTENTE, **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS , DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** LA CUAL SE ESPERA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA EL DIA DE 15 DE MAYO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS EN LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESPERANDO SU RESPUESTA , QUEDO A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
NOCHISTLAN DE MEJIA
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

0037





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 1/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.			

PREELIMINARES

01-RSD	Trazo y nivelacion de ejes para lineas de drenaje con equipo topografico, incluye: equipo necesario, señalizacion del banco, puntos, distancias, angulos y cotas que se requieran en la nivelacion con pintura y renivelaciones necesarias	m	137.00
010202	Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minima de 2.5 cm .	m	26.00
TEMP*4-1-1	Demolicion de concreto simple de 15cm de espesor promedio con medios mecanicos incluye acarreo de material al sitio de acopio y traspaleos	m2	10.40
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	1.56
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	1.56

IMPORTE DE PREELIMINARES

TERRACERIAS

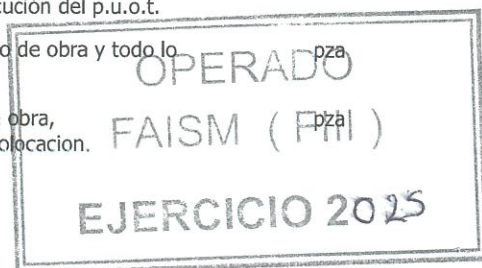
020249	Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	169.00
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	16.90
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavacion, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con maquina.	m3	67.60
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	67.60

IMPORTE DE TERRACERIAS

MATERIALES

TUB.12"	Tubo de pvc serie 25 de 12", en tramos de 6 m, incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para su correcta ejecucion del p.u.o.t	m	51.00
070206-10	Tubo pvc sanitario serie 25 de 10" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	5.00
070206-1	Tubo pvc sanitario serie 25 de 8" en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	81.00
070211	Tubo pvc sanitario serie 25 de 6", en tramo de 6 mts incluye: material, mano de obra, herramienta de corte y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	m	114.00
071005	Codo 45 pvc sanitario serie 25 de 6" incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución del p.u.o.t.	pza	19.00
071006	Sileta de pvc sanitario serie 25 de 12" a 6", incluye: mano de obra, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocacion.	pza	13.00

Unidad de Planeación
2024-2027
Nochistlán de Mejía, Zac.





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



Ubicación: , ,

Página: 2/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
SILL-01	Suministro y colocacion de silleta serie 25 de 8" a 6" pza, incluye: material, mano de obra	pza	6.00
IMPORTE DE MATERIALES			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia.	m3	50.70
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	101.40
IMPORTE DE RELLENOS			
OBRAS CONEXAS			
170401	Pozos de visita para brocal de 0.90 x 1.4 mts de profundidad, con muro de tabique rojo de 8x 14 x 37 cm de espesor colocado a tizón desplantado sobre firma de concreto f'c= 150 kg/cm2 juntas y aplanado interior con mortero 1:4, sin excavación.	pza	1.00
BROC-001	Suministro y colocacion de brocal con tapa de concreto para pozo de visita, incluye materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta colocacion	pza	3.00
METAC-0002	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de la sub rasante base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (40% material de banco - 60% material petreo).	m3	3.12
METAC-0002-1	Mezclado tendido y compactacion de la construccion de base compactada al 98 % utilizando material de banco y material petro (50% material de banco - 50% material petreo)	m3	2.08
030504	Pavimento de concreto f'c=250 Kg/cm2 agregado de 19 mm, cemento (moctezuma, apasco, cruz azul) revenimiento 8 a 10 cm. de 15 cm. de espesor, armado con Malla electrosoldada 661010 rollo de 100 mts, vibrado (vibrador electrico o gasolina) y curado (5 a 7 dias), Incluye: cimbra metálica, mano de obra y herramienta menor.	m2	10.40
170307	Registro caja ciega de 40x 40 x 60 cm. de tabique rojo recocido 8 x 14 x 37 cms., juntas con mezcla cemento arena 1:5 acabado pulido en el interior, sobre base de plantilla de concreto de 5 y concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal, incluye: excavación, materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	pza	1.00

IMPORTE DE OBRAS CONEXAS

IMPORTE DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.

0039

DESACARGAS DOMICILIARIAS

TERRACERIAS

Unidad de
Presupuesto
2024-2027

UI

Excavación por medios mecánicos en cepa, hasta una profundidad de 0 a -2.00 mts, no incluye bombeo de achique, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.

m3

109.00

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025





DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Descripción del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJIA, ZAC.



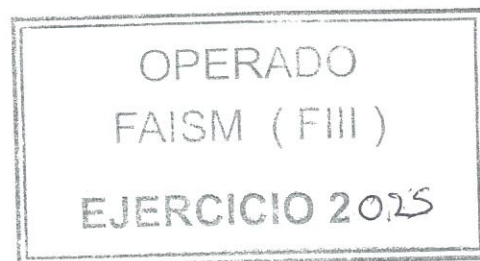
Ubicación: , ,

Página: 3/3

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
04	Cama de tepetate de 10 cm de espesor en cepas para tendido de tuberías, incluye material, mano de obra y herramienta.	m3	10.90
010818	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material producto de excavación, primer kilómetro, sobre camino de terracería. Carga con máquina.	m3	43.60
ACAR-02	Acarreo sobre camión de volteo de 7 m3 de material no utilizable, kilómetros subsecuentes, se consideran (1 km)	m3/km	43.60
IMPORTE DE TERRACERIAS			
RELLENOS			
10	Relleno para acostillado de tubería con material de banco (tepetate) compactado con pison de mano, incluye: acarreo de material en carretilla a 30 mts de distancia.	m3	32.70
030116	Relleno con material producto de la excavación, compactado a máquina al 90% proctor, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	m3	109.00
IMPORTE DE RELLENOS			
IMPORTE DE DESACARGAS DOMICILIARIAS			
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO			

0040



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 14 DE MAYO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTÉ ME DIRIJO A USTED PARA
MANIFESTARE MI DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR
INVITACIÓN RELATIVO A LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE
DRENAJE SANITARIO EN LA CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS, DE LA ZAP
0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."**

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA INVITACIÓN A DICHO
CONCURSO Y AL MISMO TIEMPO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

0041

MULTISERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE VILLA HIDALGO

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 14 DE MAYO DEL 2025

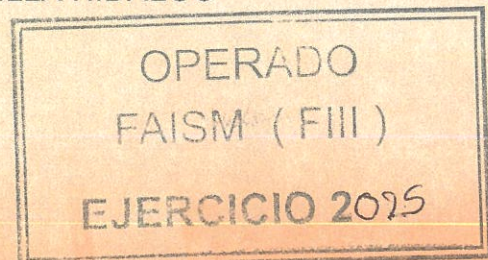
Por este conducto informo a usted que conozco perfectamente el lugar donde se construirá la obra **"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."**

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MULTISERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE VILLA HIDALGO

0042



Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
-------------	--------	----------	-----------	-------

CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PRELIMINARES

TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y CADENERO, OPERADOR	ML	137.00	23.22	3,181.14
Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	ml	26.00	202.08	5,254.08
DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO CON MEDIOS MECANICOS INCLUYE ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE ACOPIO Y TRASPALEOS	m2	10.40	179.24	1,864.10
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	1.56	114.05	177.92
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONCIDERAN (1 KM).	m3/km	1.56	10.62	16.57

TERRACERIAS

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C EN CEPA, HASA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A -2.00 MTS. INCLYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	m3	169.00	74.35	12,565.15
CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	16.90	328.89	5,558.24
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	67.60	114.05	7,709.78
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONCIDERAN (1 KM).	m3/km	67.60	10.62	717.91

Total de TERRACERIAS

26,551.08

MATERIALES

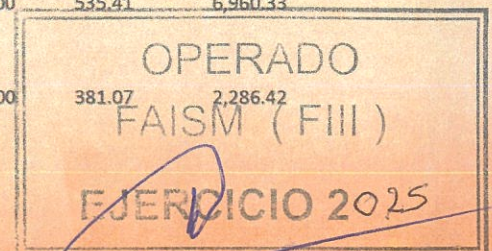
TUBO FR PVC SERIE 25 DE 12" EN TRAMOS DE 6M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T	M	51.00	904.45	46,126.95
TUBO PVC SANITARIO DE 10" EN TRAMOS DE 6 MTRS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO O NECEARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.Y.	M	5.00	699.28	3,496.40
TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HERMETICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTAALCION, MANO DE OBRA,PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	81.00	387.49	31,386.69
TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORMA CEMENTAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESRI PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T	ML	114.00	242.41	27,634.74

Total de MATERIALES

108,644.78

0043

CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH)6" INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE P.U.O.T	PIEZA	19.00	135.67	2,577.73
SILLETA DE PVC SANITARIO SERIE 25" DE 12" A 6", INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PIEZA	13.00	535.41	6,960.33
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA SERE 25 DE 8" A 6" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION	PIEZA	6.00	381.07	2,286.42



Tel. 01 495 968 1175 Fax. 01 495 968 1176

Héroes Mexicanos #159 Barrio de Santa Teresa E-mail: mscovh@prodigy.net.mx
C.P. 47250 Villa Hidalgo, Jalisco RFC. MCV960902B76

Presupuesto				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
DEL P.U.O.T.				
RELLENOS LINEA PRINCIPAL				
RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE). COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA	m3	50.70	309.84	15,708.89
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	m3	101.40	103.43	10,487.80
Total de RELLENOS LINEA PRINCIPAL				26,196.69
OBRAS CONEXAS				
POZO DE VISITA PARA BROCLA DE 0.90X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION,	pieza	1.00	8,828.14	8,828.14
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PIEZA	3.00	2,325.27	6,975.81
MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA CONSTRUCCION DE CAPA SUBRRASANTE COMPACTADA AL 95% UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE BANCO Y50% MATERIAL PETREO)	M3	3.12	349.55	1,090.60
MEZCALDO, TENDIDO Y COMPATACION DE LA CONSTRUCCION DE LA BASE COMPACTADA AL 100%, UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE BANCO Y 50% MATERIAL PETREO.	M3	2.08	493.14	1,025.73
PAVIMENTO DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 AGREGADO DE 19 MM, CEMENTO NORMAL REVENIMIENTO 8 A 10 CM. DE 15 CM DE ESPEOSR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10 ROLLO DE 100 MTS. INCLUYE: CIMBRA METALICA, MANO DE OBRA Y HERAMIENTAS MENORES	M2	10.40	680.72	7,079.49
REGISTRO DE 40X40X60CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CMS. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 100 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM, CEMENTO NORMAL, INCLUYE: TAPA DE NEOPRENO, EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PIEZA	1.00	4,103.42	4,103.42
DESCARGAS DOMICILIARIAS				
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS DE TERRENO EN CEPa, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A-2.00 MTS, NO INCLUYE BOMBEO DE ACHIQUE, INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	m3	109.00	232.00	25,288.00
CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPa PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	10.90	328.89	3,584.90
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	43.60	114.05	4,972.58
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONCIDERAN (1 KM).	m3/km	43.60	10.62	463.03
RELLENO PARA ACOSTILLADO DE TUBERIA LINEA PRINCIPAL CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON PISON DE MANO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN CARRETILLA 30 MTS DE DISTANCIA	M3	32.70	324.29	10,604.28
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	m3	109.00	103.43	11,273.87
Total de DESCARGAS DOMICILIARIAS				56,186.66

0044



Tel. 01 495 968 1175 Fax. 01 495 968 1176

Héroes Mexicanos #159 Barrio de Santa Teresa E-mail: mscovh@prodigy.net.mx
C.P. 47250 Villa Hidalgo, Jalisco RFC: MCV960902B76

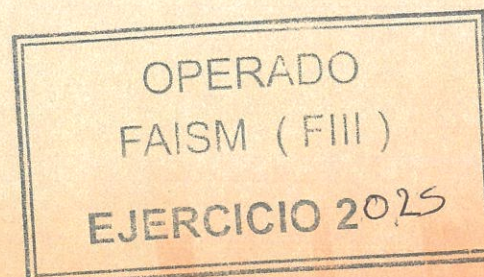
Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
-------------	--------	----------	-----------	-------

Total de CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.				269,000.69
---	--	--	--	------------

Subtotal de Presupuesto				269,000.69
-------------------------	--	--	--	------------

IVA	43,040.11
Total	312,040.80



0045

Tel. 01 495 968 1175 Fax. 01 495 968 1176

Héroes Mexicanos #159 Barrio de Santa Teresa E-mail: mscovh@prodigy.net.mx
C.P. 47250 Villa Hidalgo, Jalisco RFC. MCV960902B76

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 14 DE ABRIL DEL 2025

MEDIANTE ESTE OFICIO LE MANIFIESTO MI ENTERA DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN QUE SE ME HIZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

AGRADEZCO DE ANTEMANO LA INVITACION A DICHO CONCURSO.

ATENTAMENTE



ANGELICA RUANO ÁVILA



0046



Angélica Ruano Avila

RUA880710506

16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142

@ j_melendrez@hotmail.com

ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 14 DE MAYO DEL 2025

Por este conducto informo a usted que conozco perfectamente el lugar donde se construirá la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ANGELICA RUANO AVILA



0047



Angélica Ruano Avila
RUA880710506
16 de Septiembre 166
Centro Localidad Daniel Camarena
Nochistlán de Mejía, Zac.
México C.P.99914



CEL. 346 101 2142



@ j.melendrez@hotmail.com

Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
-------------	--------	----------	-----------	-------

CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PRELIMINARES

TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y CADENERO, OPERADOR	ML	137.00	22.58	3,093.46
Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	ml	26.00	196.51	5,109.26
DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO CON MEDIOS MECANICOS INCLUYE ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE ACOPIO Y TRASPALCOS	m2	10.40	174.29	1,812.62
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	1.56	104.85	163.57
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).	m3/km	1.56	9.79	15.27

TERRACERIAS

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C EN CEPA, HASA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A -2.00 MTS. INCLYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	m3	169.00	72.31	12,220.39
CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	16.90	310.97	5,255.39
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	67.60	104.85	7,087.86
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).	m3/km	67.60	9.79	661.80

Total de TERRACERIAS

25,225.44

MATERIALES

TUBO FR PVC SERIE 25 DE 12" EN TRAMOS DE 6M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T	M	51.00	879.48	44,853.48
TUBO PVC SANITARIO DE 10" EN TRAMOS DE 6 MTRS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO O NECARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.Y.	M	5.00	679.98	3,399.90
TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HERMETICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTAALCION, MANO DE OBRA,PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	81.00	376.81	30,521.61
TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORMA CEMENTAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESRI PARA LA CORRECTA EJECUION DEL P.U.O.T	ML	114.00	235.72	26,872.08

Total de MATERIALES

CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH)6" INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE P.U.O.T	PIEZA	19.00	131.93	2,506.67
SILLETA DE PVC SANITARIO SERIE 25" DE 12" A 6", INCLUYE: MANO DE	PIEZA	13.00	520.63	6,768.19



0048

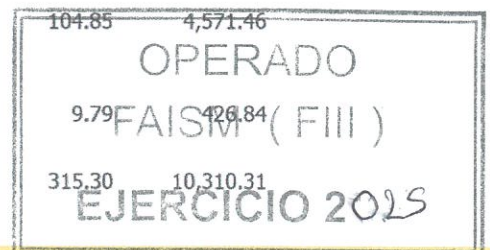
Angélica Ruano Avila
RUA880710506
 16 de Septiembre 166
 Centro Localidad Daniel Camarena
 Nochistlán de Mejía, Zac.
 México C.P.99914

CEL. 346 101 2142
@ j.melendrez@hotmail.com

Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA SERE 25 DE 8" A 6" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	6.00	370.54	2,223.24
RELLENOS LINEA PRINCIPAL				
RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE). COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA	m3	50.70	301.28	15,274.90
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	m3	101.40	97.80	9,916.92
Total de RELLENOS LINEA PRINCIPAL				25,191.82
OBRAS CONEXAS				
POZO DE VISITA PARA BROCLA DE 0.90X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION,	pieza	1.00	8,584.38	8,584.38
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PIEZA	3.00	2,261.07	6,783.21
MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA CONSTRUCCION DE CAPA SUBRRASANTE COMPACTADA AL 95% UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE BANCO Y50% MATERIAL PETREO)	M3	3.12	339.86	1,060.36
MEZCALDO, TENDIDO Y COMPATACION DE LA CONSTRUCCION DE LA BASE COMPACTADA AL 100%, UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE BANCO Y 50% MATERIAL PETREO.	M3	2.08	479.50	997.36
PAVIMENTO DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 AGREGADO DE 19 MM, CEMENTO NORMAL REVENIMIENTO 8 A 10 CM. DE 15 CM DE ESPEOSR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10 ROLLO DE 100 MTS. INCLUYE: CIMBRA METALICA, MANO DE OBRA Y HERAMIENTAS MENORES	M2	10.40	661.88	6,883.55
REGISTRO DE 40X40X60CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CMS. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 100 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM, CEMENTO NORMAL, INCLUYE: TAPA DE NEOPRENO, EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PIEZA	1.00	3,990.13	3,990.13
DESCARGAS DOMICILIARIAS				
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS DE TERRENO EN CEPA, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A-2.00 MTS, NO INCLUYE BOMBEO DE ACHIQUE, INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	m3	109.00	225.57	24,587.13
CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	10.90	310.97	3,389.57
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	43.60	104.85	4,571.46
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONCIDERAN (1 KM).	m3/km	43.60	9.79	426.84
RELLENO PARA ACOSTILLADO DE TUBERIA LINEA PRINCIPAL CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON PISON DE MANO,	M3	32.70	315.30	10,310.31

0049



[Handwritten signature]

Presupuesto				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN CARRETILLA 30 MTS DE DISTANCIA				
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	m3	109.00	97.80	10,660.20
Total de DESCARGAS DOMICILIARIAS				53,945.51
Total de CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.				260,001.11
Subtotal de Presupuesto				260,001.11
IVA				41,600.18
Total				301,601.29

[Handwritten Signature]



0050

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCION.

MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

CONTRATO # NOCHIS/FONDOIII/2025/10

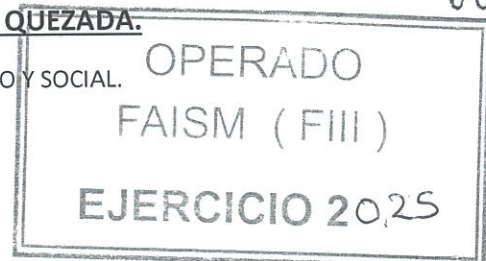
PARA DAR ATENCION AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS ESPECIFICAMENTE EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LOS MISMOS , EL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN; **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS , DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC** EL ESQUEMA DE ADJUDICACION DIRECTA A LA C. MA . MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, SIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA MAS FACTIBLE PARA EL MUNICIPIO Y LOS INTERESES DEL MISMO.

SE EXTIENDE LAS PRESENTE DE LA PARTE NORMATIVA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES , EN LA CIUDAD DE NOCHISTLAN ZACATECAS 15 DE MAYO DEL 2025.



DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.
NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.
2024 - 2027
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

0051



CONTRATO

EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

CTO.
NO.NOCHIS/FÓNDOIII/2025/10
R.F.C.MNM850101AC3

Manuel Jimenez

DECLARACIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL; EL SINDICO; EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; A TRAVES DE SUS TITULARES LOS C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C.LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR, SINDICO MUNICIPAL; ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA: LA C.MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRAN CON RECURSOS DEL FONDO III.

1.2.- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO # 1 ZONA CENTRO DE , NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

1.3.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SEGUNDA.- LA CONTRATISTA DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

II.1 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE: LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

II.2- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.



0052

II.3.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL REGLAMENTO DE LA LEY DE QUE SE INVOKA, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY QUE SE INVOKA Y SU REGLAMENTO Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE LA CALLE PILA AZUL #9 FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL ACUEDUCTO C.P 99900., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- SER UNA EMPRESA MEXICANA LO CUAL ACREDITA CON RFC: ROFM850819917.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ;CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. Y ESTA SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III SEGÚN ACTA DE CONSEJO DEL 2025.

SEGUNDA: TIPO DE ADJUDICACIÓN.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 EN RELACIÓN EL 46 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.", LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A "EL CONTRATISTA" FUE MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA.

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, POR LA CANTIDAD DE \$278,659.83 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 83/100), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS

EJERCICIO 2025

SEÑALADOS POR EL ARTICULO 128 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

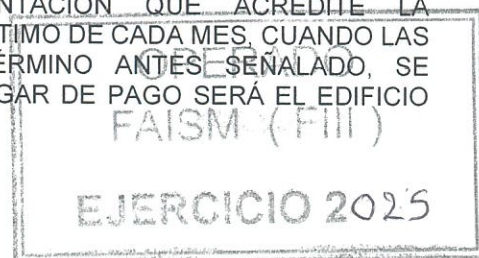
CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN,- "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ÉSTE CONTRATO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2025, PARA CONCLUIRLA EN SU TOTALIDAD EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA EN EL SUPUESTO DE RETRASO SE ESTARÁ A LO QUE SE ESTABLECE SI EL CONTRATISTA ADVIERTE QUE NO ES POSIBLE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉL, DEBERÁ NOTIFICARLO, MEDIANTE LA BITÁCORA, AL ENTE PÚBLICO EJECUTOR, PRESENTANDO SU SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PLAZO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE. EL ENTE PÚBLICO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE RESOLUCIÓN, DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR NO ACEPTADA. EL CONVENIO, EN SU CASO, DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A UNO U OTRO SUCESO SEÑALADO EN EL ARTICULO 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., A ENTREGAR AL CONTRATISTA EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", PRORROGARÁ EN IGUAL TIEMPO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ DE MANIFIESTO EN UN CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN.

SEXTA: ANTICIPOS. - SIN ANTICIPO

SEPTIMA. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA.

OCTAVA: FORMA DE PAGO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN COMO MÁXIMO PERIODOS MENSUALES, ESTIMACIONES QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN, DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE ÉSTAS, LAS QUE SERÁN QUINCE Y ÚLTIMO DE CADA MES, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EL LUGAR DE PAGO SERÁ EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.



"EL CONTRATISTA" SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL MUNICIPIO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

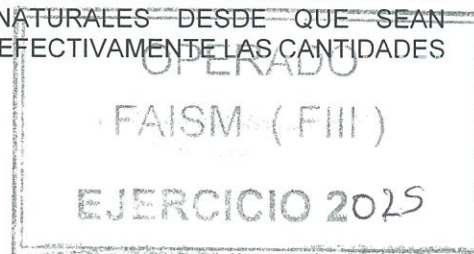
CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN, EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA Y PARCIAL DE LOS TRABAJOS.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A LOS CASOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA, A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN II.4 DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTE PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".



0055

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**.

NOVENA: GARANTIAS.- EL CONTRATISTA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A PRESENTAR EN LA BREVEDAD POSIBLE, LAS POLIZAS DE FIANZAS POR EL 10% DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, INCLUYENDO EL IMPUESTO SOBRE VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS, SEGÚN EL ARTICULO 48 Y 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.- LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS. **"EL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA"** PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIERAN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

DECIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVOS DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER EN TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL MUNICIPIO"** EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE COMPROMETE Y OBLIGA QUE TODO EL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA OBRA DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN UNIFORMES, BOTAS, GUANTES CASCO DE PROTECCIÓN, Y TODOS AQUELLOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA SU SEGURIDAD, TODO ELLO EN APEGO A LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLAN, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, ASÍ COMO LO ORDENA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-113 STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCIÓN DE PERSONAL-CALZADO DE PROTECCIÓN -CLASIFICACIÓN ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.

DECIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA DEL CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN EN SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGOS DE LOS EFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL MUNICIPIO"** O A TERCEROS. IGUALMENTE SE OBLIGA AL CONTRATISTA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS Ó MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO

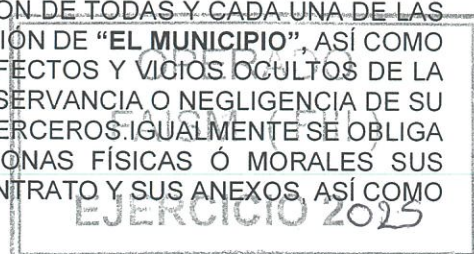
Manuel Jimenez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

0056



LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

DECIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES. - "EL MUNICIPIO" TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS ESTÁN SIENDO EJECUTADAS DE ACUERDO AL PROGRAMA. "EL MUNICIPIO" APLICARÁ COMO SANCIÓN EL 5 % DE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO QUE DEBÍA DE EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA AL TÉRMINO DE LA OBRA, APLICÁNDOSE LOS IMPORTES A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PODRÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CUAL HARÁ LA COMUNICACIÓN AL CONTRATISTA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA QUINTA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL.

LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS., SU REGLAMENTO VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO" ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO.

DECIMAM SEXTA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMA SEPTIMA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DE LA CIUDAD DE ZACATECAS POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE NOGCHISTEÁN, ZAC. EN ORIGINAL EL 15 DÍA DEL MES DE MAYO DEL 2025.



"EL CONTRATISTA"

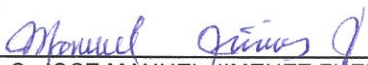
C. MA.MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES.

"EL MUNICIPIO"

POR SINDICATURA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARIA DEL ROCIO SANDOVAL AVELAR.


C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.


ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

0058

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 14 DE MAYO DEL 2025

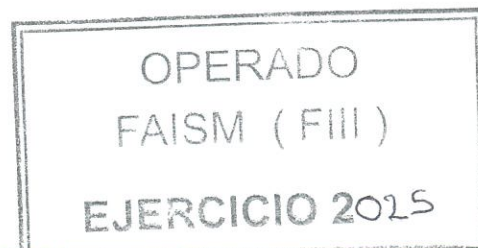
POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA
MANIFESTARE MI DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR
INVITACIÓN RELATIVO A LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE
DRENAJE SANITARIO EN LA CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS, DE LA ZAP
0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."**

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA INVITACIÓN A DICHO
CONCURSO Y AL MISMO TIEMPO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MA. MERCEDES RODRÍGUEZ FUENTES

0059





CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA.
PRESENTE.

NOCHISTLAN, ZAC. A 14 DE MAYO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTÉ ME DIRIJO A USTED PARA
MANIFESTARE QUE CONOZCO PERFECTAMENTE EL SITIO DONDE SE
REALIZARAN LOS TRABAJOS DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE
DRENAJE SANITARIO EN LA CALLES AUTONOMÍA Y FILÓSOFOS, DE LA ZAP
0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC."**

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA INVITACIÓN A DICHO
CONCURSO Y AL MISMO TIEMPO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

0060

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



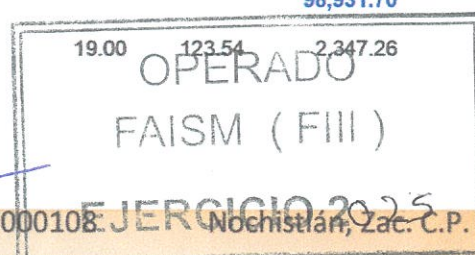
CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Presupuesto				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.				
PRELIMINARES				
TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y CADENERO, OPERADOR	ML	137.00	21.12	2,893.44
Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .	ml	26.00	183.99	4,783.74
DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO CON MEDIOS MECANICOS INCLUYE ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE ACOPIO Y TRASPALEOS	m2	10.40	163.19	1,697.18
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	1.56	86.09	134.30
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).	m3/km	1.56	8.04	12.54
TERRACERIAS				
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C EN CEPA, HASA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A -2.00 MTS. INCLYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	m3	169.00	67.68	11,437.92
CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	16.90	272.69	4,608.46
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA	m3	67.60	86.09	5,819.68
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).	m3/km	67.60	8.04	543.50
Total de TERRACERIAS				22,409.56
MATERIALES				
TUBO FR PVC SERIE 25 DE 12" EN TRAMOS DE 6M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T	M	51.00	823.61	42,004.11
TUBO PVC SANITARIO DE 10" EN TRAMOS DE 6 MTRS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO O NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.Y.	M	5.00	636.77	3,183.85
TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HERMETICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTAALCION, MANO DE OBRA,PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	81.00	352.86	28,581.66
TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORMA CEMENTAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESRI PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T	ML	114.00	220.72	25,162.08
Total de MATERIALES				98,931.70
CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH)6" INCLUYE: MATERIALES,MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE P.U.O.T	PIEZA	19.00	123.54	2,347.26

0061





CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
SILLETA DE PVC SANITARIO SERIE 25" DE 12" A 6", INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PIEZA	13.00	487.55	6,338.15
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA SERIE 25 DE 8" A 6" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.	PIEZA	6.00	346.98	2,081.88
RELLENOS LINEA PRINCIPAL				
RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE). COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA	m3	50.70	282.14	14,304.50
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	m3	101.40	85.71	8,690.99
Total de RELLENOS LINEA PRINCIPAL				22,995.49

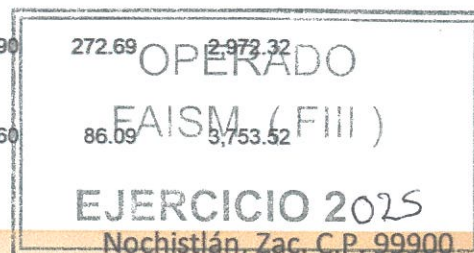
OBRAS CONEXAS

POZO DE VISITA PARA BROCLA DE 0.90X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION,	pieza	1.00	8,039.09	8,039.09
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PIEZA	3.00	2,117.39	6,352.17
MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA CONSTRUCCION DE CAPA SUBRRASANTE COMPACTADA AL 95% UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE BANCO Y 50% MATERIAL PETREO)	M3	3.12	318.25	992.94
MEZCALDO, TENDIDO Y COMPATACION DE LA CONSTRUCCION DE LA BASE COMPACTADA AL 100%, UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE BANCO Y 50% MATERIAL PETREO.	M3	2.08	449.05	934.02
PAVIMENTO DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 AGREGADO DE 19 MM, CEMENTO NORMAL REVENIMIENTO 8 A 10 CM. DE 15 CM DE ESPEOSR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10 ROLLO DE 100 MTS. INCLUYE: CIMBRA METALICA, MANO DE OBRA Y HERAMIENTAS MENORES	M2	10.40	619.83	6,446.23
REGISTRO DE 40X40X60CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CMS. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 100 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM, CEMENTO NORMAL, INCLUYE: TAPA DE NEOPRENO, EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PIEZA	1.00	3,736.57	3,736.57

0062

DESCARGAS DOMICILIARIAS

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS DE TERRENO EN CEPAL, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A-2.00 MTS, NO INCLUYE BOMBEO DE ACHIQUE, INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	m3	109.00	211.22	23,022.98
CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPAL PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE: MATERIAL,MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS	M3	10.90	272.69	2,972.32
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C,	m3	43.60	86.09	3,753.52



Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto Tel (346) 7000108

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Presupuesto

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA				
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).	m3/km	43.60	8.04	350.54
RELLENO PARA ACOSTILLADO DE TUBERIA LINEA PRINCIPAL CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON PISON DE MANO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN CARRETILLA 30 MTS DE DISTANCIA	M3	32.70	295.29	9,655.98
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	m3	109.00	85.71	9,342.39
Total de DESCARGAS DOMICILIARIAS				49,097.73
Total de CONSTRUCCION DE LINEA DE DREANJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.				240,223.99
Subtotal de Presupuesto				240,223.99
			IVA	38,435.84
			Total	278,659.83

0063



Pila Azul No. 9 Frac. Colinas del Acueducto

Tel (346) 7000108

Nochistlán, Zac. C.P. 99900

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

email: luisda_ra@yahoo.com.mx

Análisis de Precio Unitario

Descripción

TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE: TOPOGRAFO Y CADENERO, OPERADOR

Unidad : ML
 Cantidad : 137.00
 Precio U. : 21.12
 Total : 2,893.44

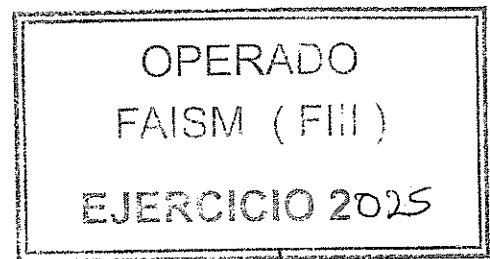
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
		Mano de Obra				
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.01500	1,097.68	16.47
		Total de Mano de Obra				16.47
		Herramienta				
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	16.47	0.49
		Total de Herramienta				0.49

Costo Directo	16.96
Indirectos (8.21%)	1.39
Indirectos de Campo (2.72%)	0.46
Subtotal	18.81
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	18.81
Utilidad (12.28%)	2.31
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 21.12

** VEINTIUN PESOS 12/100 M.N. **

0064



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the bottom right corner of the stamp.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

Corte de firme de concreto con sierra ,hasta una profundidad minioma de 2.5 cm .

Unidad : ml
 Cantidad : 26.00
 Precio U. : 183.99
 Total : 4,783.74

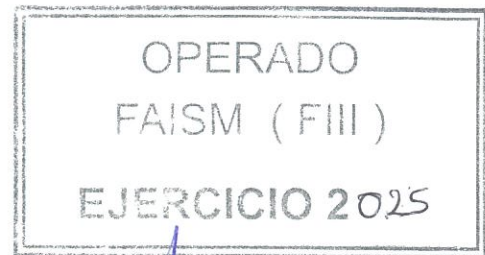
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	CMC-22699	Disco Diamante Cev300 30950, pieza Rubi De México S.A De C.V		0.00250	2,657.92	6.64
Total de Materiales						6.64
Mano de Obra						
	+ MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1.00 Albañil + 1.00 jor Peón)		0.00167	1,800.19	3.01
Total de Mano de Obra						3.01
Equipo						
	+ AMALI-013	Cortador de piso marca Target hora modelo EC205 cap. 6 5/8"		1.00000	138.07	138.07
Total de Equipo						138.07

Costo Directo	147.72
Indirectos (8.21%)	12.13
Indirectos de Campo (2.72%)	4.02
Subtotal	163.87
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	163.87
Utilidad (12.28%)	20.12
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 183.99

** CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N. **

0065



Análisis de Precio Unitario

Descripción

DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO CON MEDIOS MECANICOS
INCLUYE ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE ACOPIO Y TRASPALEOS

Unidad : m2
Cantidad : 10.40
Precio U. : 163.19
Total : 1,697.18

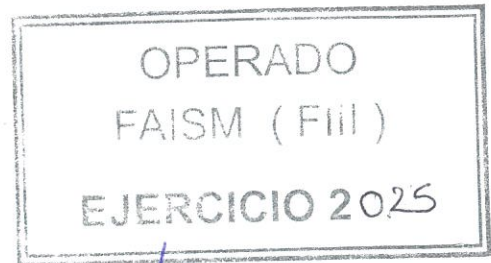
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	MDES-007	Segueta diente fino	pieza	1.00000	5.40	5.40
Total de Materiales						5.40
Mano de Obra						
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.11111	1,097.68	121.96
Total de Mano de Obra						121.96
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	121.96	3.66
Total de Herramienta						3.66

Costo Directo	131.02
Indirectos (8.21%)	10.76
Indirectos de Campo (2.72%)	3.56
Subtotal	145.34
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	145.34
Utilidad (12.28%)	17.85
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 163.19

**** CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N. ****

0066



Análisis de Precio Unitario

Descripción

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA

Unidad : m3
 Cantidad : 1.56
 Precio U. : 86.09
 Total : 134.30

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo						
F	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.15000	460.83	69.12
Total de Equipo						69.12

Costo Directo	69.12
Indirectos (8.21%)	5.67
Indirectos de Campo (2.72%)	1.88
Subtotal	76.67
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	76.67
Utilidad (12.28%)	9.42
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 86.09

**** OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N. ****

0067



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' or 'L' shape with a horizontal stroke extending to the right.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).

Unidad : m3/km
 Cantidad : 1.56
 Precio U. : 8.04
 Total : 12.54

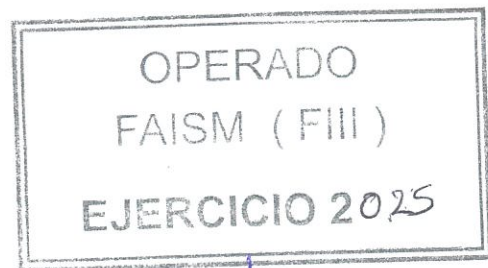
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo						
1	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.01400	460.83	6.45
Total de Equipo						6.45

Costo Directo	6.45
Indirectos (8.21%)	0.53
Indirectos de Campo (2.72%)	0.18
Subtotal	7.16
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	7.16
Utilidad (12.28%)	0.88
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 8.04

**** OCHO PESOS 04/100 M.N. ****

0068



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the stamp and extending downwards.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO C EN CEPA, HASA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A -2.00 MTS. INCLYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

Unidad : m3
 Cantidad : 169.00
 Precio U. : 67.68
 Total : 11,437.92

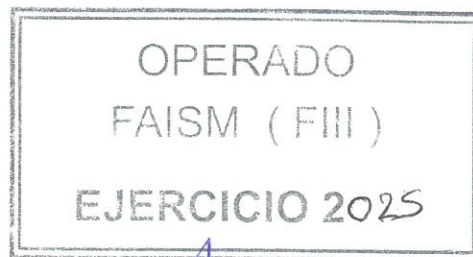
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
		Mano de Obra				
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.03000	1,097.68	32.93
		Total de Mano de Obra				32.93
		Herramienta				
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	32.93	0.99
		Total de Herramienta				0.99
		Equipo				
	AMAPE-034	Retroexcavadora 446 D, de 110 hora hp, capacidad 8.9 ton		0.04500	453.84	20.42
		Total de Equipo				20.42

Costo Directo	54.34
Indirectos (8.21%)	4.46
Indirectos de Campo (2.72%)	1.48
Subtotal	60.28
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	60.28
Utilidad (12.28%)	7.40
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 67.68

**** SESENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. ****

0069



Análisis de Precio Unitario

Descripción

CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE:
MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS

Unidad : M3
Cantidad : 16.90
Precio U. : 272.69
Total : 4,608.46

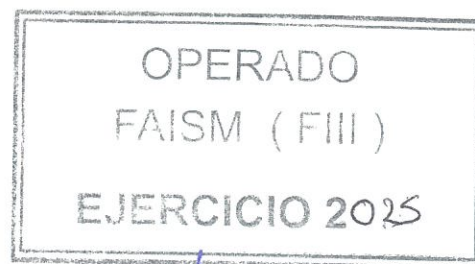
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	AGRE-006	Tepetate	m3	1.00000	200.00	200.00
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.01612	3.00	0.05
Total de Materiales						200.05
Mano de Obra						
	+ MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1.00 Albañil + 1.00 Peón)	jor	0.01019	1,800.19	18.34
Total de Mano de Obra						18.34
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	18.34	0.55
Total de Herramienta						0.55

Costo Directo	218.94
Indirectos (8.21%)	17.97
Indirectos de Campo (2.72%)	5.96
Subtotal	242.87
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	242.87
Utilidad (12.28%)	29.82
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 272.69

** DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N. **

0070



[Handwritten signature]

Análisis de Precio Unitario

Descripción

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA

Unidad : m3
 Cantidad : 67.60
 Precio U. : 86.09
 Total : 5,819.68

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo						
1	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.15000	460.83	69.12
Total de Equipo						69.12

Costo Directo	69.12
Indirectos (8.21%)	5.67
Indirectos de Campo (2.72%)	1.88
Subtotal	76.67
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	76.67
Utilidad (12.28%)	9.42
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 86.09

**** OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N. ****

0071



Análisis de Precio Unitario

Descripción

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).

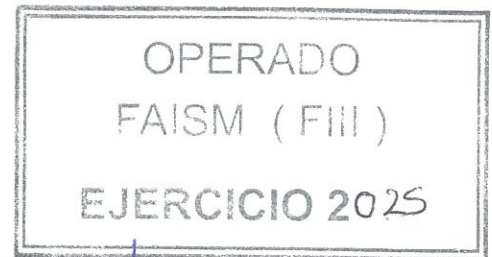
Unidad : m3/km
 Cantidad : 67.60
 Precio U. : 8.04
 Total : 543.50

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo						
+	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.01400	460.83	6.45
Total de Equipo						6.45

Costo Directo	6.45
Indirectos (8.21%)	0.53
Indirectos de Campo (2.72%)	0.18
Subtotal	7.16
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	7.16
Utilidad (12.28%)	0.88
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00
Precio Unitario	8.04

**** OCHO PESOS 04/100 M.N. ****

0072



Análisis de Precio Unitario

Descripción

TUBO FR PVC SERIE 25 DE 12" EN TRAMOS DE 6M, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T

Unidad : M
 Cantidad : 51.00
 Precio U. : 823.61
 Total : 42,004.11

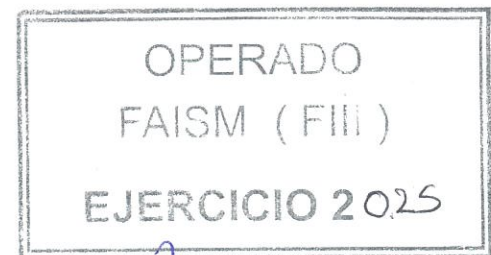
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	TUB -12	TUBO ALCANTARILLADO DE 12"	ML	1.00000	400.00	400.00
Total de Materiales						400.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.20000	1,306.23	261.25
Total de Mano de Obra						261.25

Costo Directo	661.25
Indirectos (8.21%)	54.29
Indirectos de Campo (2.72%)	17.99
Subtotal	733.53
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	733.53
Utilidad (12.28%)	90.08
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 823.61

** OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 61/100 M.N. **

0073



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'X' or cross shape.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

TUBO PVC SANITARIO DE 10" EN TRAMOS DE 6 MTRS INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO O NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.Y.

Unidad : M
 Cantidad : 5.00
 Precio U. : 636.77
 Total : 3,183.85

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	TUBO 10"	TUBO DE ALCANTARILLADO 10"	ML	1.00000	250.00	250.00
Total de Materiales						250.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + jor 1.00 Ayudante plomero)		0.20000	1,306.23	261.25
Total de Mano de Obra						261.25

Costo Directo	511.25
Indirectos (8.21%)	41.97
Indirectos de Campo (2.72%)	13.91
Subtotal	567.13
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	567.13
Utilidad (12.28%)	69.64
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 636.77

**** SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N. ****

0074



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' or 'I' shape followed by a horizontal line.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 DE 8" DE DIAMETRO, JUNTA HERMETICA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTAALCION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA

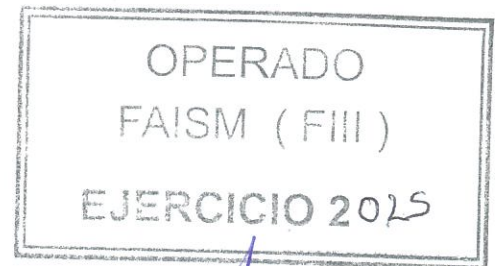
Unidad : ML
 Cantidad : 81.00
 Precio U. : 352.86
 Total : 28,581.66

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	CMC-00233	TUBO PVC SANITARIO SERIE 25 DE 8"	ML	1.00000	250.00	250.00
Total de Materiales						250.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.02549	1,306.23	33.30
Total de Mano de Obra						33.30

Costo Directo	283.30
Indirectos (8.21%)	23.26
Indirectos de Campo (2.72%)	7.71
Subtotal	314.27
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	314.27
Utilidad (12.28%)	38.59
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00
Precio Unitario	352.86

** TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N. **

0075



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the bottom right corner of the stamp.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS DE 6 MTS. NORMA CEMENTAR INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA DE CORTE Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T

Unidad : ML
Cantidad : 114.00
Precio U. : 220.72
Total : 25,162.08

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	MSPV-022	Tubo de PVC de 6" de diámetro,	ml	1.00000	80.00	80.00
	CODO-45	CODO 45°	PIEZA	0.53735	57.00	30.63
Total de Materiales						110.63
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.05097	1,306.23	66.58
Total de Mano de Obra						66.58

Costo Directo	177.21
Indirectos (8.21%)	14.55
Indirectos de Campo (2.72%)	4.82
Subtotal	196.58
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	196.58
Utilidad (12.28%)	24.14
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 220.72

**** DOSCIENTOS VEINTE PESOS 72/100 M.N. ****

0076



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a long horizontal stroke.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH)6" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE P.U.O.T

Unidad : PIEZA
Cantidad : 19.00
Precio U. : 123.54
Total : 2,347.26

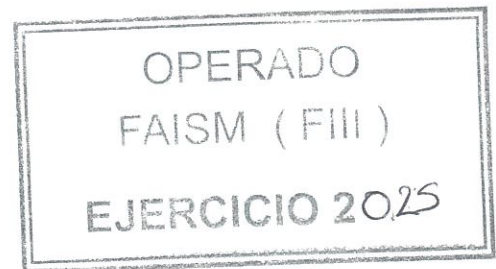
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	MSPV-045	Codo de PVC de 45° x 4",	pieza	1.00000	60.00	60.00
Total de Materiales						60.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.03000	1,306.23	39.19
Total de Mano de Obra						39.19

Costo Directo	99.19
Indirectos (8.21%)	8.14
Indirectos de Campo (2.72%)	2.70
Subtotal	110.03
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	110.03
Utilidad (12.28%)	13.51
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 123.54

** CIENTO VEINTITRES PESOS 54/100 M.N. **

0077



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized cross or 'X' shape.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

SILLETA DE PVC SANITARIO SERIE 25" DE 12" A 6", INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION

Unidad : PIEZA
Cantidad : 13.00
Precio U. : 487.55
Total : 6,338.15

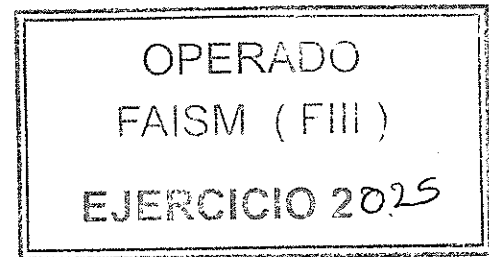
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	MPPL-1511	SILLETA DE 12" A 6"	pieza	1.00000	300.00	300.00
Total de Materiales						300.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.07000	1,306.23	91.44
Total de Mano de Obra						91.44

Costo Directo	391.44
Indirectos (8.21%)	32.14
Indirectos de Campo (2.72%)	10.65
Subtotal	434.23
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	434.23
Utilidad (12.28%)	53.32
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 487.55

**** CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N. ****

0078



A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a cross or a signature, located below the stamp.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA SERE 25 DE 8" A 6" PIEZA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL P.U.O.T.

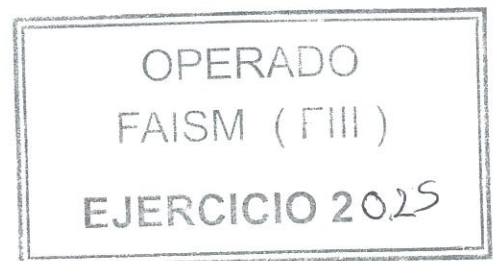
Unidad : PIEZA
 Cantidad : 6.00
 Precio U. : 346.98
 Total : 2,081.88

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	MPPL-3399	Silleta - Pvc Alcant. - Camp/Emp (H) 8 X 4"	pieza	1.00000	212.00	212.00
Total de Materiales						212.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-010	Cuadrilla No 10 (1.00 de Plomero + 1.00 Ayudante plomero)	jor	0.05097	1,306.23	66.58
Total de Mano de Obra						66.58

Costo Directo	278.58
Indirectos (8.21%)	22.87
Indirectos de Campo (2.72%)	7.58
Subtotal	309.03
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	309.03
Utilidad (12.28%)	37.95
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00
Precio Unitario	346.98

**** TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N. ****

0079



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' or 'Z' shape with a horizontal line extending to the right.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE). COMPACTADO CON PISON DE MADERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA

Unidad : m3
 Cantidad : 50.70
 Precio U. : 282.14
 Total : 14,304.50

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.05912	3.00	0.18
	TEP-1	TEPETATE	m3	1.00000	180.00	180.00
Total de Materiales						180.18
Mano de Obra						
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.04000	1,097.68	43.91
Total de Mano de Obra						43.91
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	43.91	1.32
Total de Herramienta						1.32
Equipo						
	F AMAIN-014	Compactador de placa marca Dynapac modelo CM13 cap. 5400 VPM	hora	0.01000	111.48	1.11
Total de Equipo						1.11

Costo Directo	226.52
Indirectos (8.21%)	18.60
Indirectos de Campo (2.72%)	6.16
Subtotal	251.28
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	251.28
Utilidad (12.28%)	30.86
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 282.14

**** DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N. ****

0080



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' followed by a horizontal line and a vertical line.

Análisis de Precio Unitario
Descripción

RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION

Unidad : m3
 Cantidad : 101.40
 Precio U. : 85.71
 Total : 8,690.99

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.32760	3.00	0.98
Total de Materiales						0.98
Mano de Obra						
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.06000	1,097.68	65.86
Total de Mano de Obra						65.86
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	65.86	1.98
Total de Herramienta						1.98

Costo Directo	68.82
Indirectos (8.21%)	5.65
Indirectos de Campo (2.72%)	1.87
Subtotal	76.34
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	76.34
Utilidad (12.28%)	9.37
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 85.71

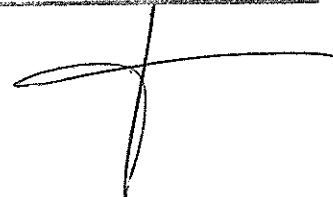
** OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N. **

0081

OPERADO

FAISM (FIII)

EJERCICIO 2025



Análisis de Precio Unitario

Descripción

POZO DE VISITA PARA BROCLA DE 0.90X1.40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON MURO DE TABIQUE ROJO DE 8X14X37 CM DE ESPESOR COLOCADO A TIZON DESPLANTADO DOBLE FIRME DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 JUNTEADO Y APLANADO INTERIOR CON MORTERO 1:4 SIN EXCAVACION,

Unidad : pieza
Cantidad : 1.00
Precio U. : 8,039.09
Total : 8,039.09

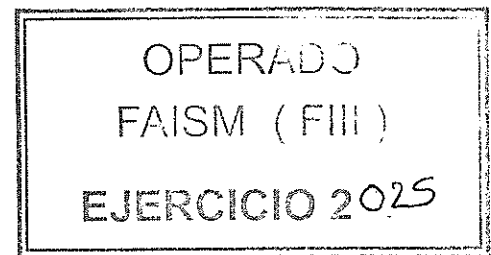
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Material						
	PRMA-002	Tabique rojo recocido 8 x 14 x 38 cms.	pieza	300.00000	9.00	2,700.00
	ACEP-007	Escalón sencillo para pozo de visita, peso 2.4 kg/pza	pieza	1.61187	100.00	161.19
Total de Material						2,861.19
Mano de Obra						
+	MOCU-005	Cuadrilla; Albañilería. (1.00 Albañil jor + 1.00 Peón)		1.80000	1,728.66	3,111.59
Total de Mano de Obra						3,111.59
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	3,111.59	93.35
Total de Herramienta						93.35
Auxiliares						
+	PHCO-003	Hechura de concreto f'c= 150 kg/cm2, agregado de 20 mm, incluye cemento, arena, grava y agua, en revenimiento 8 a 10 cm, con revolvedora, 1saco trompo, bajas resistencias.	m3	0.11572	2,099.88	243.00
+	PACE-004	Preliminar de acero de refuerzo 1/2".	kg	1.97904	32.38	64.08
+	PMEZ-029	Mezcla cemento arena 1:4	m3	0.03780	2,147.51	81.18
Total de Auxiliares						388.26

Costo Directo	6,454.39
Indirectos (8.21%)	529.91
Indirectos de Campo (2.72%)	175.56
Subtotal	7,159.86
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	7,159.86
Utilidad (12.28%)	879.23
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 8,039.09

**** OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N. ****

0082



Análisis de Precio Unitario

Descripción

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON TAPA DE CONCRETO PARA POZO DE VISITA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION

Unidad : PIEZA
 Cantidad : 3.00
 Precio U. : 2,117.39
 Total : 6,352.17

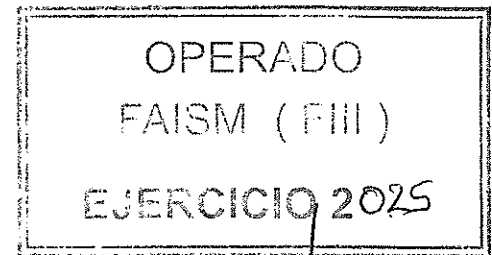
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
		Materiales				
	VIBR-159	Brocal de concreto para pozo de visita con tapa	pieza	1.00000	1,700.00	1,700.00
		Total de Materiales				1,700.00

Costo Directo	1,700.00
Indirectos (8.21%)	139.57
Indirectos de Campo (2.72%)	46.24
Subtotal	1,885.81
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	1,885.81
Utilidad (12.28%)	231.58
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 2,117.39

**** DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 39/100 M.N. ****

0083



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' or 'I' shape with a horizontal stroke extending to the right.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA CONSTRUCCION DE CAPA SUBRRASANTE
COMPACTADA AL 95% UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE
BANCO Y50% MATERIAL PETREO)

Unidad : M3
Cantidad : 3.12
Precio U. : 318.25
Total : 992.94

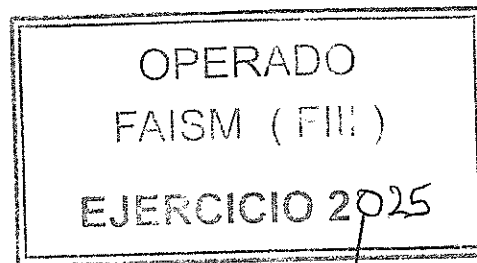
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	TEP-1	TEPETATE	m3	0.55000	180.00	99.00
	AGRE-016D	agua en pipa	m3	0.09000	160.00	14.40
	CAS-1	CASCAJO	m3	0.40000	300.00	120.00
Total de Materiales						233.40
Herramienta						
	H-ERR	HERRAMIENTAS	(%)mo	0.02000	0.00	0.00
Total de Herramienta						0.00
Equipo						
	EQUI-CAR	CARGADOR 955-L CAP 1.5 M3	hora	0.00402	618.11	2.48
	EQUI-PIPA	CAMION PIPA CAP 8000 LTS	hora	0.01003	384.22	3.85
	MOTO	MOTOCONFORMADORA CM17	hora	0.00402	865.86	3.48
	COMP-1	COMPACTADOR CA25-2	hora	0.00402	596.04	2.40
Total de Equipo						12.21
Auxiliares						
	+ EXTRA -C	EXTRACCION DE MATERIAL TIPO C	M3	0.20044	49.40	9.90
Total de Auxiliares						9.90

Costo Directo	255.51
Indirectos (8.21%)	20.98
Indirectos de Campo (2.72%)	6.95
Subtotal	283.44
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	283.44
Utilidad (12.28%)	34.81
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 318.25

** TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N. **

0084



Análisis de Precio Unitario

Descripción

MEZCALDO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA CONSTRUCCION DE LA BASE COMPACTADA AL 100%, UTILIZANDO MATERIAL DE BANCO Y MATERIAL PETREO (50% MATERIAL DE BANCO Y 50% MATERIAL PETREO.

Unidad : M3
 Cantidad : 2.08
 Precio U. : 449.05
 Total : 934.02

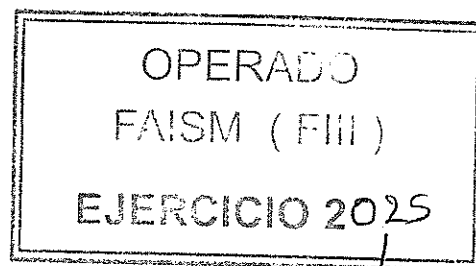
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	TEP-1	TEPETATE	m3	1.00000	180.00	180.00
	AGRE-016C	Pipa de agua	Pipa	0.01000	800.00	8.00
Total de Materiales						188.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1.00 Albañil + 1.00 Peón)	jor	0.01000	1,800.19	18.00
Total de Mano de Obra						18.00
Equipo						
	F AMAPE-024	Motoniveladora 16-H, de 275 hp, capacidad de carga 24.7 ton	hora	0.09501	1,573.08	149.46
	F AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.01100	460.83	5.07
Total de Equipo						154.53

Costo Directo	360.53
Indirectos (8.21%)	29.60
Indirectos de Campo (2.72%)	9.81
Subtotal	399.94
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	399.94
Utilidad (12.28%)	49.11
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 449.05

**** CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N. ****

0085



Análisis de Precio Unitario

Descripción

PAVIMENTO DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2 AGREGADO DE 19 MM, CEMENTO NORMAL REVENIMIENTO 8 A 10 CM. DE 15 CM DE ESPEOSR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10 ROLLO DE 100 MTS. INCLUYE: CIMBRA METALICA, MANO DE OBRA Y HERAMIENTAS MENORES

Unidad : M2
Cantidad : 10.40
Precio U. : 619.83
Total : 6,446.23

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	ACES-001	Malla electrosoldada 66-1010 / m2 1.02 kg/m2).		1.00000	29.99	29.99
Total de Materiales						29.99
Mano de Obra						
	+ MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1.00 Albañil + 1.00 Peón)	jor	0.09001	1,800.19	162.04
Total de Mano de Obra						162.04
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	162.04	4.86
Total de Herramienta						4.86
Equipo						
	F AMAIN-001	Revolvedora para concreto marca Cipsa modelo R10 de un saco tipo trompo, cap. 5 m3/hr, motor a gasolina marca Kohler de 8 HP, con reductor, montada sobre ruedas tipo B78X-13, peso de la máquina con motor 363 kg.	hora	0.03122	323.23	10.09
	F AMALI-017	Vibrador de gasolina marca Dynapac modelo MVK8 cap. 12000 VPM, con chicote de 4.00 mts, por 38 mm (1 1/2"), con motor de gasolina de 4 H. P.	hora	0.00000	80.43	0.00
Total de Equipo						10.09
Auxiliares						
	+ PCON-014	Concreto 250 Kg/cm2 agregado de 38 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3	0.13482	2,155.90	290.66
Total de Auxiliares						290.66

Costo Directo	497.64
Indirectos (8.21%)	40.86
Indirectos de Campo (2.72%)	13.54
Subtotal	552.04
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	552.04
Utilidad (12.28%)	67.79
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario

619.83

** SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 83/100 M.N. **

0086



Análisis de Precio Unitario

Descripción

REGISTRO DE 40X40X60CM. DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 8X14X37 CMS. JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5 ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE BASE DE PLANTILLA DE CONCRETO DE 5 Y CADENA DE SECCION 10X12 CM DE CONCRETO 100 KG/CM2 AGREGADO DE 20 MM, CEMENTO NORMAL, INCLUYE: TAPA DE NEOPRENO, EXCAVACION, MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

Unidad : PIEZA
Cantidad : 1.00
Precio U. : 3,736.57
Total : 3,736.57

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	TAP-60	TAPA PARA REGISTRO DE AGUA DE NEOPRENO.	PIEZA	1.00000	2,000.00	2,000.00
	REG-2	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE 60X60X100 CM	PIEZA	1.00000	1,000.00	1,000.00
Total de Materiales						3,000.00

Costo Directo	3,000.00
Indirectos (8.21%)	246.30
Indirectos de Campo (2.72%)	81.60
Subtotal	3,327.90
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	3,327.90
Utilidad (12.28%)	408.67
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 3,736.57

**** TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N. ****

0087



Análisis de Precio Unitario

Descripción

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS DE TERRENO EN CEPA, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 0 A-2.00 MTS, NO INCLUYE BOMBEO DE ACHIQUE, INCLUYE : MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

Unidad : m3
 Cantidad : 109.00
 Precio U. : 211.22
 Total : 23,022.98

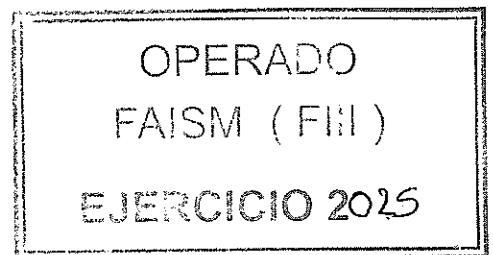
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	Mano de Obra + MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.15000	1,097.68	164.65
	Total de Mano de Obra					164.65
	Herramienta FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	164.65	4.94
	Total de Herramienta					4.94

Costo Directo	169.59
Indirectos (8.21%)	13.92
Indirectos de Campo (2.72%)	4.61
Subtotal	188.12
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	188.12
Utilidad (12.28%)	23.10
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 211.22

** DOSCIENTOS ONCE PESOS 22/100 M.N. **

0088



Análisis de Precio Unitario

Descripción

CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPESOR EN CEPA PARA TENDIDO DE TUBERIAS, INCLUYE:
MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS

Unidad : M3
Cantidad : 10.90
Precio U. : 272.69
Total : 2,972.32

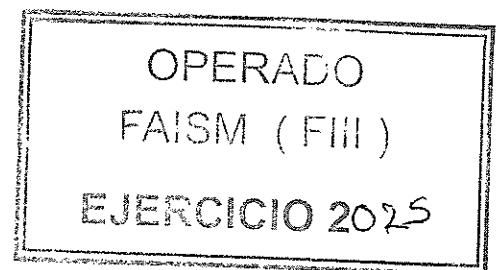
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	AGRE-006	Tepetate	m3	1.00000	200.00	200.00
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.01612	3.00	0.05
Total de Materiales						200.05
Mano de Obra						
	+ MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1.00 Albañil + 1.00 Peón)	jor	0.01019	1,800.19	18.34
Total de Mano de Obra						18.34
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	18.34	0.55
Total de Herramienta						0.55

Costo Directo	218.94
Indirectos (8.21%)	17.97
Indirectos de Campo (2.72%)	5.96
Subtotal	242.87
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	242.87
Utilidad (12.28%)	29.82
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 272.69

**** DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N. ****

0089



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line.

Análisis de Precio Unitario

Descripción

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL TIPO C, PRIMER KILOMETRO, SOBRE CAMINO DE TERRACERIA, CARGA CON MAQUINA

Unidad : m3
 Cantidad : 43.60
 Precio U. : 86.09
 Total : 3,753.52

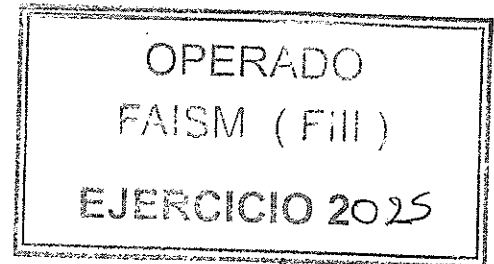
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo						
1	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.15000	460.83	69.12
Total de Equipo						69.12

Costo Directo	69.12
Indirectos (8.21%)	5.67
Indirectos de Campo (2.72%)	1.88
Subtotal	76.67
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	76.67
Utilidad (12.28%)	9.42
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 86.09

**** OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N. ****

0090



Análisis de Precio Unitario

Descripción

ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 M3 DE MATERIAL NO UTILIZABLE, KILOMETROS SUBSECUENTES, SE CONSIDERAN (1 KM).

Unidad : m3/km
Cantidad : 43.60
Precio U. : 8.04
Total : 350.54

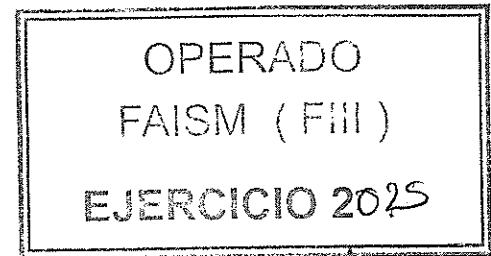
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Equipo						
F	AMAPE-039	Camión de volteo marca DINA de 7 m3 de capacidad.	hora	0.01400	460.83	6.45
Total de Equipo						6.45

Costo Directo	6.45
Indirectos (8.21%)	0.53
Indirectos de Campo (2.72%)	0.18
Subtotal	7.16
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	7.16
Utilidad (12.28%)	0.88
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 8.04

** OCHO PESOS 04/100 M.N. **

0091



Análisis de Precio Unitario

Descripción

RELLENO PARA ACOSTILLADO DE TUBERIA LINEA PRINCIPAL CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON PISON DE MANO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN CARRETILLA 30 MTS DE DISTANCIA

Unidad : M3
 Cantidad : 32.70
 Precio U. : 295.29
 Total : 9,655.98

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	AGRE-001	TEPETATE.	m3	1.00000	200.00	200.00
Total de Materiales						200.00
Mano de Obra						
	+ MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1.00 Albañil + 1.00 Peón)	jor	0.02000	1,800.19	36.00
Total de Mano de Obra						36.00
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	36.00	1.08
Total de Herramienta						1.08

Costo Directo 237.08
 Indirectos (8.21%) 19.46
 Indirectos de Campo (2.72%) 6.45
 Subtotal 262.99
 Financiamiento (0.00%) 0.00
 Subtotal 262.99
 Utilidad (12.28%) 32.30
 Cargos Adicionales (0.00%) 0.00

Precio Unitario 295.29

** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N. **

0092



Análisis de Precio Unitario

Descripción

RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION

Unidad : m3

Cantidad : 109.00

Precio U. : 85.71

Total : 9,342.39

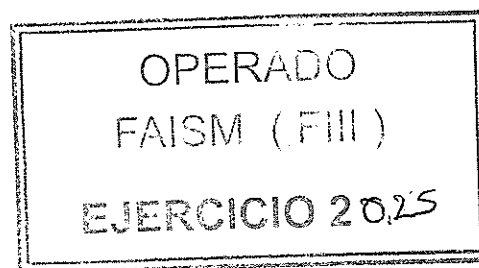
C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
Materiales						
	AGRE-016	Agua potable.	m3	0.32760	3.00	0.98
Total de Materiales						0.98
Mano de Obra						
	+ MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1.00 Peón)	jor.	0.06000	1,097.68	65.86
Total de Mano de Obra						65.86
Herramienta						
	FACHEME	Herramienta menor	(%)mo	0.03000	65.86	1.98
Total de Herramienta						1.98

Costo Directo	68.82
Indirectos (8.21%)	5.65
Indirectos de Campo (2.72%)	1.87
Subtotal	76.34
Financiamiento (0.00%)	0.00
Subtotal	76.34
Utilidad (12.28%)	9.37
Cargos Adicionales (0.00%)	0.00

Precio Unitario 85.71

** OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N. **

0093



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Cálculo de Indirectos				
Descripción	Importe / Período Oficina Central	Importe Anual Oficina Central	Importe / Período Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
Cálculo de Indirectos				5,350.00
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				5,350.00
Personal Directivo		120,000.00		0.00
Personal Técnico		146,400.00		5,350.00
Personal Administrativo		105,600.00		0.00
Personal de Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas Patronales	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestaciones que obliga la ley	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasajes y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00
Consultores y Asesores	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES		372,000.00		5,350.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				0.00
Edificios y Locales	0.00	0.00	0.00	0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalaciones Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
Bodegas	5,000.00	60,000.00	0.00	0.00
Muebles y Enseres	0.00	0.00	0.00	0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00
Campamentos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS		60,000.00		0.00
SERVICIOS				0.00
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	0.00	0.00	0.00	0.00
Estudio e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE SERVICIOS				0.00

0094

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"



PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

Descripción	Importe /	Importe Anual	Importe /	Importe Total
	Período Oficina Central	Oficina Central	Período Oficina Obra	Oficina Obra
FLETES Y ACARREOS				0.00
De campamentos	0.00	0.00	0.00	0.00
De Equipo de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
De Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS		0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OFICINA				0.00
Papelaría y Útiles de Escritorio	0.00	0.00	0.00	0.00
Correos, Teléfonos, Telegrafos, Radio	0.00	0.00	0.00	0.00
Situación de Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00
Copias y Duplicados	0.00	0.00	0.00	0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	750.00	9,000.00	0.00	0.00
Gastos de Concursos	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA		9,000.00	0.00	0.00
TRABAJO PREVIOS AUXILIARES				0.00
Construcción y Conservación de Caminos de Acceso	0.00	0.00	0.00	0.00
Montajes y Desmantelamiento de Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES		0.00	0.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS				0.00
Primas por Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00
Primas por Fianzas	5,000.00	60,000.00	0.00	0.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS		60,000.00	0.00	0.00

RESUMEN

0095

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"



PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

Descripción	Cálculo de Indirectos			
	Importe / Período Oficina Central	Importe Anual Oficina Central	Importe / Período Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS SERVICIOS		372,000.00		5,350.00
FLETES Y ACARREOS		60,000.00		0.00
GASTOS DE OFICINA		0.00		0.00
TRABAJO PREVIOS		9,000.00		0.00
AUXILIARES		0.00		0.00
SEGUROS Y FIANZAS		60,000.00		0.00
TOTAL		501,000.00		5,350.00
A) Costo directo de la obra:		192,871.23		
B) Ejercicio del año anterior a costo directo:		6,100,000.00		
C) Indirectos de la oficina central:		501,000.00		
D) Indirectos de la oficina en obra:		5,350.00		
E) % Indirectos de oficina central = (C / B) 100 =		8.21		
F) % Indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =		2.77		
% DE INDIRECTOS = E + F =		10.98		

0096

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



PROGRAMA DE OBRA					
Descripción	Inicia	Duración	Termina	2025 May	Jun
CONSTRUCCION DE LINEA DE DREAJE SANIT/					
PRELIMINARES					
TRAZO Y NIVELACION CON APARATO INCLUYE	15/May/2025	1c	15/May/2025	☐	
Corte de firme de concreto con sierra, hasta una pr	15/May/2025	2c	16/May/2025	☐	
DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 15 CM	15/May/2025	2c	16/May/2025	☐	
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 N	16/May/2025	2c	17/May/2025	☐	
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7 N	17/May/2025	2c	18/May/2025	☐	
TERRACERIAS					
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN	18/May/2025	2c	19/May/2025	☐	
CAMA DE TEPETATE DE 0.10 MTS DE ESPES	19/May/2025	2c	20/May/2025	☐	
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7	20/May/2025	2c	21/May/2025	☐	
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7	21/May/2025	2c	22/May/2025	☐	

0097

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



MATERIALES				
TUBO FR PVC SERIE 25 DE 12" EN TRAMOS I	22/May/2025	4c		25/May/2025
TUBO PVC SANITARIO DE 10" EN TRAMOS DI	25/May/2025	1c		25/May/2025
TUBERIA DE PVC ALCANTARILLADO RD-25 D	25/May/2025	2c		26/May/2025
TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" EN TRAMOS	27/May/2025	2c		28/May/2025
CODO DE 45° PVC SANITARIO CEMENTAR (HH	31/May/2025	2c		01/Jun/2025
SILLETA DE PVC SANITARIO SERIE 25" DE 12" ,	04/Jun/2025	2c		05/Jun/2025
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETA SER	08/Jun/2025	2c		09/Jun/2025
RELLENOS LINEA PRINCIPAL				
RELLENO PARA COSTILLADO DE TUBERIA C	09/Jun/2025	2c		10/Jun/2025
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATEF	09/Jun/2025	2c		10/Jun/2025
OBRAS CONEXAS				

PROGRAMA DE OBRA

0098

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



Descripción	Inicia	Duración	Termina
POZO DE VISITA PARA BROCLA DE 0.90X1.40	10/Jun/2025	1c	10/Jun/2025
SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL CON	10/Jun/2025	2c	11/Jun/2025
MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION DE L	11/Jun/2025	2c	12/Jun/2025
MEZCALDO, TENDIDO Y COMPACTACION DE LA	11/Jun/2025	2c	12/Jun/2025
PAVIMENTO DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2	12/Jun/2025	2c	13/Jun/2025
REGISTRO DE 40X40X60CM. DE TABIQUE ROJO	12/Jun/2025	2c	13/Jun/2025
DESCARGAS DOMICILIARIAS			
EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS DE	12/Jun/2025	3c	14/Jun/2025
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7	12/Jun/2025	4c	15/Jun/2025
ACARREO SOBRE CAMION DE VOLTEO DE 7	12/Jun/2025	4c	15/Jun/2025
RELLENO PARA ACOSTILLADO DE TUBERIA	12/Jun/2025	2c	13/Jun/2025
RELLENO EN ZANJAS A VOLTEO CON MATEF	12/Jun/2025	2c	13/Jun/2025

PROGRAMA DE OBRA

2025
May
Jun

0099

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025



CONSTRUCCIONES "RAMIREZ"

PLANOS, AVALUOS, PERITAJES, MEDICION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL



ING. DIEGO ALEJANDRO MERCADO QUEZADA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESENTE

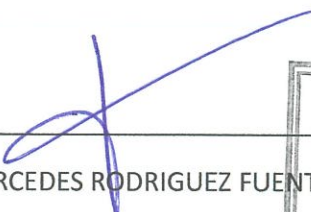
ASUNTO: RENUNCIA DE ANTICIPO

NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. 15 DE MAYO DEL 2025

POR MEDIO DEL PRESENTE Y DERIVADO DE LA INVITACION A PARTICIPAR EN LA OBRA: "**CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155, DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZACATECAS**" Y REPRESENTADA POR LA C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES. Y BAJO PROTESTA ES DECIR VERDAD QUE RENUNCIO AL ANTICIPO DE LA OBRA ANTES MENSIONADA,

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED NO SIN ANTES ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO, DESEANDOLE ÉXITO Y PROSPERIDAD.

0100


C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES



Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:
Código de Seguridad:
Folio:
Monto de la fianza:
Monto de este movimiento:

3731-04961-6
Xfa2MGE
3719887
\$27,865.98
\$27,865.98

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 15 de Mayo de 2025

Moneda: MXN

Movimiento: Emisión

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Fiado: MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC.

ANTE EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.

PARA GARANTIZAR POR MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES, **EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES** PACTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. NOCHIS/FONDOIII/2025/10, ASI COMO LA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS CON UN IMPORTE TOTAL DE \$278,659.83 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), RELATIVO A: CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y HASTA LA RECEPCIÓN FORMAL Y A SATISFACCIÓN DE EL CONTRATISTA DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y CONTINUARÁ VIGENTE EN TODOS LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) PARA EL CASO DE 'EL CONTRATISTA' SE LE OTORGUEN PRORROGAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, B) AUN Y CUANDO PARTE DE LOS TRABAJOS SEAN SUBCONTRATADOS POR EL MISMO, C) DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL CASO DE PRORROGA O ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PAGARA EN TÉRMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD YA MENCIONADA DE \$27,865.98 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

GABRIEL HUIDOBRO GUZMAN

LÍNEA DE VALIDACIÓN
A14Q OOMZ 225

0101

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015".

EJERCICIO 2025

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para redamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF).
- 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 y 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerle del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para informarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promueve el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resoluciones del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 y 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resoluciones del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley, el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantiza el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros cobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF.

13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

i.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

ii.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

iii.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garanticen la satisfacción de la recepción los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

CÉDULA DE REGISTRO

C20251240004389

MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los Artículos 16, 17 y 30, fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas: Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y Título Cuarto de su Reglamento, Título III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y Título III de su Reglamento; Artículo 41, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Registro Único de Proveedores y Contratistas Validados de Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado el 12 de octubre de 2022, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Cédula de Contratista

No. Cédula	DLC/C/42/2025		
Razón Social	MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES		
Dirección	PILA AZUL 9 CENTRO	Teléfono	3467133482
Estado	Zacatecas	Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
R.F.C.	ROFM850819917	Capital Contable	\$1,070,255.94

Especialidad

	Porcentaje
Pavimentación.	20
Construcción y rehabilitación de red de distribución	20
Construcción de domo.	20
Mejoramiento de vivienda	20
Construcción de alumbrado público e iluminación exterior, interior, ornamental, espacios urbanos.	20

Los datos registrados para la emisión de la presente cédula están sujetos a verificación y fiscalización por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. Esta cédula puede ser suspendida o cancelada de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la materia. La vigencia de esta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación

La vigencia de esta cédula es de 12 meses a partir de la fecha de validación de la información presentada

Zacatecas, Zac. a 22 de enero del 2025

La presente cédula será válida hasta el día 22 de enero del 2026

0103

DIRECCION: ORGANO INTERNO DE CONTROL

PADRON DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO

C. MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
PRESENTE:

Se expide la presente cédula con base en las facultades otorgadas por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas, Título III de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios De Zacatecas.

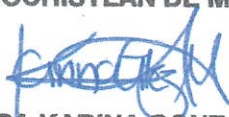
El siguiente Registro Único de Proveedores y Contratistas del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas; está verificado y cumple con los requisitos que marcan la normativa vigente.

Cédula de Contratista

No. Cédula	Nochistlán/07/2025
Razón Social	MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES
Dirección	PILA AZUL NO 9
Teléfono	33467133482
Estado	ZACATECAS
Municipio	NOCHISTLAN DE MEJIA
RFC	ROFM850819917

La Vigencia de la presente cédula es hasta el 31 diciembre de 2025.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZAC.


MAESTRA KARINA GONZALEZ MUÑOZ



0104



Municipio de Nochistlán de Mejía Zacatecas
Dirección de Desarrollo Económico y Social

ACTA DE ENTREGA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Fecha: 15 de mayo del 2025

En relación con el contrato de obra pública, precios unitarios y tiempo determinado No. **NOCHIS/FONDOIII/2025/10**, Relativo de los trabajos: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.** se reunieron en el lugar de los trabajos, por parte del Municipio, el Ing. José Guadalupe Ruvalcaba Melendrez residente de obra, por parte de la empresa el C. Ma. Mercedes Rodríguez Fuentes, Para poner a disposición del contratista el área donde habrá de ejecutarse los trabajos del contrato, el cual estará bajo su resguardo durante todo el tiempo que dure la obra, para lo cual debería tomar todas las medidas necesarias para mantener el orden y la seguridad del inmueble, mismo que terminados los trabajos deberá entregar como mínimo en las condiciones que lo recibe a reserva de las áreas que se intervendrán para el: **CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AUTONOMIA Y FILOSOFOS, DE LA ZAP 0155 DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presenta, firmando de conformidad, al calce de la hoja de la presente, a las 9:00 horas del día 15 de mayo 2025 otorgando una copia a todos los presentes.

Por el municipio.



Ing. José Guadalupe Ruvalcaba Melendrez
RESIDENTE DE OBRA

Por la empresa



C. Ma. Mercedes Rodríguez Fuentes
SUPERINTENDENTE DE OBRA

0105

OPERADO
FAISM (FIII)
EJERCICIO 2025